



# **POLÍTICA COMUNAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**



**Monte Patria**  
Ilustre Municipalidad

**Unidad de Inclusión y  
Rehabilitación  
Dirección Desarrollo  
Comunitario**

## INDICE

<b>I.</b>	<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>MARCO LEGAL .....</b>	<b>5</b>
<b>III.</b>	<b>DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO .....</b>	<b>9</b>
<b>IV.</b>	<b>ASPECTOS VALÓRICOS .....</b>	<b>37</b>
<b>V.</b>	<b>OBJETIVOS.....</b>	<b>39</b>
	Objetivo General.....	39
	Objetivos Específicos.....	39
<b>VI.</b>	<b>Lineamientos Estratégicos de la Política Comunal de Inclusión Social .....</b>	<b>40</b>
<b>VII.</b>	<b>Mecanismos para la Implementación, Monitoreo y evaluación de la Política Comunal de Inclusión Social .....</b>	<b>41</b>
<b>VIII.</b>	<b>Actores que participan en la implementación de la Política .....</b>	<b>42</b>
<b>IX.</b>	<b>Bibliografía.....</b>	<b>44</b>

## PRESENTACIÓN

Los antecedentes más remotos de la comuna datan de las culturas precolombinas Molle y Diaguita, cuyas principales actividades para sus necesidades eran las primarias y de recolección.

Las invasiones Incas dieron origen a nuevas formas de vida traducidas en el desarrollo de la alfarería y agricultura, cambiando su vida de trashumancia a sedentarismo, creándose asentamientos en los respectivos valles.

En el periodo de la conquista (1540 – 1549) se transformó la comuna, en distintas encomiendas, introduciéndose así nuevas formas de vida y costumbres traídas por los españoles. Este es el punto de partida de la desaparición de la cultura autóctona debido al mestizaje.

El proceso de conquista, a lo que se sumó el bajo número de la población indígena existente en la zona, obligó a suplirla con contingentes Yanaconas (traídos del Perú). Además hubo un tráfico de indígenas Huarpes desde los territorios trasandinos (Tucumán, San Juan y Área Cuyana) y la presencia importante de Mapuches, los cuales llegaron también con los encomenderos.

De esta manera nuestra comuna ha realizado un largo recorrido donde siendo ocupada por españoles, le dieron el nombre de Monterrey, para posteriormente en el periodo de la emancipación ser recuperada y renombrada como Monte Patria, en honor al Ejército libertador contando por tanto con más de 4 siglos de historia y desarrollo.

Conforme el tiempo avanza, la historia cambia la realidad en que vivimos, haciéndose necesario generar estrategias y tomar decisiones acorde a los cambios, con el compromiso permanente de atender a las necesidades de todos/as nuestros/as habitantes.

Es por esto que, promoviendo la participación activa de los principales actores sociales, económicos, culturales y medioambientales de la comuna y de sus organizaciones en el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal (PLADECO 2019-2024), se ha hecho partícipe a la comunidad dándonos lineamientos y orientándonos a:

*“ser una comuna inclusiva, con más oportunidades y una mejor calidad de vida para sus habitantes, con mayor diversidad productiva y empleo, con vocación turística, que resguarda el patrimonio ambiental y que respeta y profundiza la identidad de todos sus territorios”.*

De esta manera, toma especial relevancia aunar los esfuerzos de nuestras instituciones en políticas comunes que orienten nuestra gestión hacia una mayor inclusión social, asegurando una mejor calidad de vida para todos/as nuestros/as ciudadanos/as, especialmente aquellos que por diversas razones se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, como aquellas personas en situación de

discapacidad, aquellos que por su edad, etnia, género, origen, identidad y orientación sexual pueden sufrir algún tipo de discriminación.

## **HISTORIA ÁREA DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN**

En el año 1998, tres familias solicitan a la I. Municipalidad de Monte Patria apoyo terapéutico para sus hijos con discapacidad. La inquietud, interés y perseverancia mostrada por ellas fue decisiva para que en ese momento la autoridad local, asumiera, con gran compromiso social el brindar respuestas y soluciones a los temas relacionados a la discapacidad. En el año 2000, a través de la Dirección de Desarrollo comunitario de Municipalidad decide implementar el Programa de Discapacidad, cuyo principal objetivo es desarrollar acciones que permitan facilitar el desarrollo integral de las personas con discapacidad de la Comuna. Este programa tiene su base metodológica en el modelo biopsicosocial, mediante el cual el ser humano es visualizado desde su integralidad. En el año 2004, se evalúa lo realizado hasta la fecha, lo que da cuenta que debido a la gran dispersión geográfica de nuestra comuna (220 localidades), debíamos redefinir la estrategia de atención por su alto costo y por ser limitada en cuanto al número de personas que se lograba atender, es así que se crea el Proyecto: "Formación de Monitores Comunitarios de Apoyo a la Rehabilitación", financiado por FONADIS (actualmente SENADIS). Esto nos permite formar 30 monitores comunitarios Integrales (voluntarios), con un perfil previamente definido, quienes hasta el día de hoy siguen participando y trabajando activamente. Durante los años siguientes, gracias a la incorporación de la comunidad se establecen nuevas metodologías de trabajo en donde se incorpora Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) como una estrategia. En el año 2007, en el marco de la reforma de Salud y destacando a la Atención Primaria de Salud como pilar en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud ha decidido impulsar el Programa de Rehabilitación de Base Comunitaria (Piloto) siendo reconocidos como Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) y como Centro de Referencia y Pasantías a nivel Regional y Nacional, el cual funciona al alero del Programa Discapacidad Municipal. En el año 2012 se gestionan los recursos para ampliar y conformar un equipo humano estable de trabajo. Siendo la comunidad quienes apoyan la gestión de las cinco salas Territoriales de RBC, ubicadas en sectores estratégicos para cumplir con el derecho de acceso a los procesos de rehabilitación de las personas en situación de discapacidad. Señalar, que desde el año 2017 se implementa la estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) financiado a través del Servicio Nacional de la Discapacidad, lo que ha permitido fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal. Estrategia que está en coherencia con la mirada social a través de la implementación de la hoy llamada Unidad de Capacitación y Empleo que ha impulsado la Municipalidad de Monte Patria. Para dar continuidad al desarrollo de esta estrategia SENADIS ha financiado la continuidad de la EDLI desde Octubre de 2020 a Marzo de 2022, con lo que se pretende dejar instalada, la necesidad de una Política Local de Inclusión.

A fines del año 2020 se comenzó la construcción de la nueva infraestructura que albergará el trabajo con las personas en situación de Discapacidad e impulsando el trabajo para el levantamiento de información con la finalidad de desarrollar una Política Comunal de Inclusión, ésta se encuentra ubicada junto al CESFAM de Monte Patria, Centro cultural Huayquilonko y el S.A.R.

En Noviembre de 2021, a través del Decreto N° 16074, de fecha 09 de noviembre de 2021 que aprueba el Reglamento Interno de funcionamiento de la Municipalidad de Monte Patria, se crea la Unidad de Inclusión y Rehabilitación, que se compone por el Centro Comunitario de Rehabilitación, Programa Discapacidad, Oficina de Inclusión y a partir de agosto de 2022, se une el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC).

## MARCO LEGAL

Resulta importante poder mirar someramente qué ocurre en términos legislativos en nuestro país en relación a la inclusión, discriminación y situación de grupos vulnerables a la exclusión social.

En materia de discapacidad, dos hitos legislativos han sido los más importantes, el primero en 1994, con la promulgación de la ley 19.284, que establece normas para la plena integración social de personas con discapacidad, que modificando las normas de urbanismo y construcción necesarias para asegurar el acceso de personas en silla de ruedas a construcciones públicas y privadas, así como el acceso a información y cultura, entre otras. Se han establecidos a la fecha a lo menos 21 normas abordando la temática de discapacidad en diversas áreas.

El segundo hito relevante sucedió el año 2008, con la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, impulsando un cambio progresivo en el ámbito de la discapacidad a nivel internacional. Sin desmedros de otras medidas legislativas como la ley 20.422 del año 2010 Sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, la que busca asegurar en su Artículo 1º "...asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad." En tanto en 2013 se aprueba el Decreto N°47 que reglamenta la calificación y certificación de la discapacidad, mientras que el año 2017, con la ley 21.015 se incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, la cual a su vez, prohíbe...

*"...todo acto de discriminación arbitraria que se traduzca en exclusiones o restricciones, tales como aquellas basadas en motivos de raza o etnia, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión política, discapacidad, religión o creencia, sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, sexo, orientación sexual, identidad de género,*

*estado civil, edad, filiación, apariencia personal o enfermedad, que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o trato en el empleo.”*

Esta última ley, además promueve la contratación de personas en situación de discapacidad y/o la donación en dinero a proyectos o programas de asociaciones, corporaciones o fundaciones relacionadas con la temática de discapacidad.

En el año 2015 se pone en práctica el Decreto Supremo N°50 que regula la accesibilidad Universal en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC), completando los reglamentos de la ley 20.422, quedando en plena vigencia en todos sus articulados. También este año, la Organización de Naciones Unidas (ONU) propone los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que busca *“reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.”*

Hasta el momento conocemos escasa legislación existente relacionada en forma directa con la población chilena que atraviesa la adultez mayor, poco a poco se ha ido tomando conciencia de la relevancia de este grupo etario, especialmente debido a que la población está envejeciendo, siendo una tendencia tanto a nivel local como global, cabe señalar que Chile se encuentra en un proceso de transición demográfica hacia el envejecimiento estando nuestro país entre los mismos de América Latina y el Caribe presentando las mayores tasas de crecimiento, se estima que en el año 2025 se superará el 20% de población de más de 60 años.

Respecto de la legislación más importante para la protección de los/as adultos/as mayores, en el año 2015 nuestro país suscribe la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ratificándose el año 2017, mediante el decreto N° 162.

Esta convención declara la necesidad de realizar políticas y programas que consideren aspectos claves como los derechos y protección social de los adultos mayores, resumiendo en uno de sus principios generales que:

*“(las) personas mayores tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas, y que cada una, en la medida que envejece, debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, reconociendo sus valiosas contribuciones actuales y potenciales a sus comunidades, sin discriminación fundada en la edad, ni sometida a ningún tipo de violencia.”*

Este principio busca asegurar que la edad no se convierta en un impedimento para que todos/as ejerzan y gocen de sus derechos independiente de la edad que se tiene, además de resguardar a nuestra población mayor de sufrir algún tipo de violencia.

Idea que en 2017 se vio reforzada con la ley 21.013, que “Tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial”, modificando algunos artículos del código penal, donde se incorpora a **los adultos mayores como parte de las personas en situación especial, al igual que los menores de 18 años y personas en situación de discapacidad**, por lo que aquellos que ejerzan violencia hacia los adultos mayores recibirán penas de cárcel en algunos casos, así como inhabilidad para ejercer ciertos cargos.

En cuanto a la legislación más relevante relacionadas a Niños Niñas y Adolescentes, el principal referente es la Convención sobre los Derechos del Niño, que nuestro país ratificó en 1990 y asegura que todo “ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” es garante de derechos, como queda explicitado en su artículo 2:

*“Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.”*

Al igual que en su artículo 3, asegura el interés superior del niño “en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos...”, buscando asegurar que se considere en primer lugar el bienestar del NNA en cualquier institución, especialmente al enfrentar procesos judiciales en materia de familia, puesto que se encuentran en posición de mayor vulnerabilidad que los adultos.

De igual manera, la convención en su artículo 24, asegura que “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud.”, por lo que nuestro país ha promulgado leyes como la 20.379, que crea el sistema intersectorial de protección social e institucionaliza el subsistema de protección integral a la infancia llamado Chile Crece Contigo,

*“cuyo objetivo es acompañar el proceso de desarrollo de los niños y niñas que se atiendan en el sistema público de salud, desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, en el primer nivel de transición o su equivalente.”*

Asegurando el cuidado de los niños y niñas en una de las etapas vitales más cruciales en el desarrollo de las personas. Sumado a esto y en concordancia con lo establecido en el artículo 28 de la convención, donde “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho...” se ha legislado en esta materia al promulgar leyes como la 20.370, Ley General de Educación, que:

*“regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos (...) en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento,(...) con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.”*

Al igual que varios decretos tendientes a la inclusión en educación, como el 170/2009 que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial y el decreto 83/2015, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica, regulando y orientando la inclusión en los establecimientos educacionales.

Ley 20.609 promulgada el 12 de julio de 2012 que establece medidas contra la discriminación, señala lo siguiente:

*“Corresponderá a cada uno de los órganos de la Administración del Estado, dentro del ámbito de su competencia, elaborar e implementar las políticas destinadas a garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.*

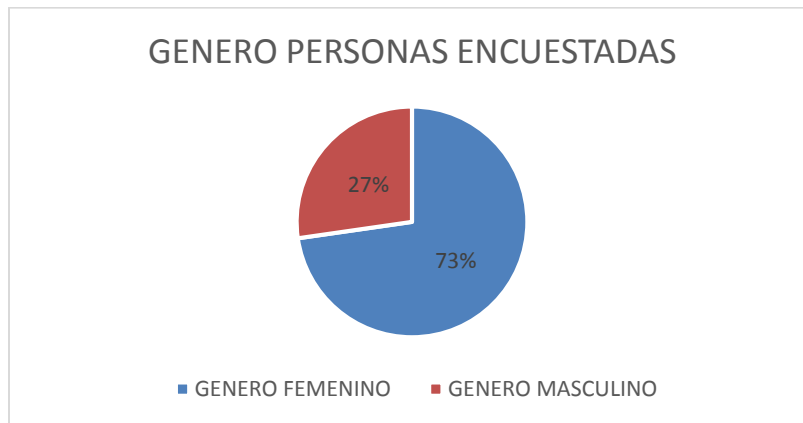
La ley 20.609 también nos plantea en su *“Artículo 2º.- Definición de discriminación arbitraria. Para los efectos de esta ley, se entiende por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la maternidad, la lactancia materna, el amamantamiento, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.”* Su última modificación a través de la ley 21438 de 07 de mayo de 2022 señala: **Declárase el 1 de marzo** de cada año como el **Día de la Inclusión Social y la No Discriminación.”**

De esta manera, legalmente encontramos sustento para dar cumplimiento a la Visión Municipal planteada en el PLADECO vigente, previamente mencionado, que nos indica que Monte Patria es una comuna inclusiva.

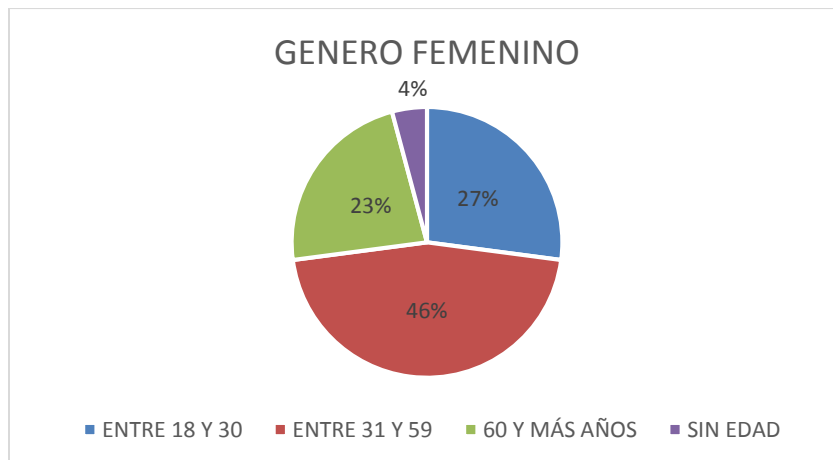


## DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

El proceso de diagnóstico tuvo dos momentos relevantes, uno fue actividades grupales convocadas junto a las Oficinas municipales, convocando a dirigentes y comunidad para “hablar de inclusión” y un segundo momento que involucró la aplicación de una encuesta individual con opiniones acerca de temas relacionadas con “inclusión”. Para esto, se aplicó a 132 personas quienes voluntariamente accedieron a responder este instrumento. De éstas 96 se identifican con el género femenino y 36 con el género masculino.

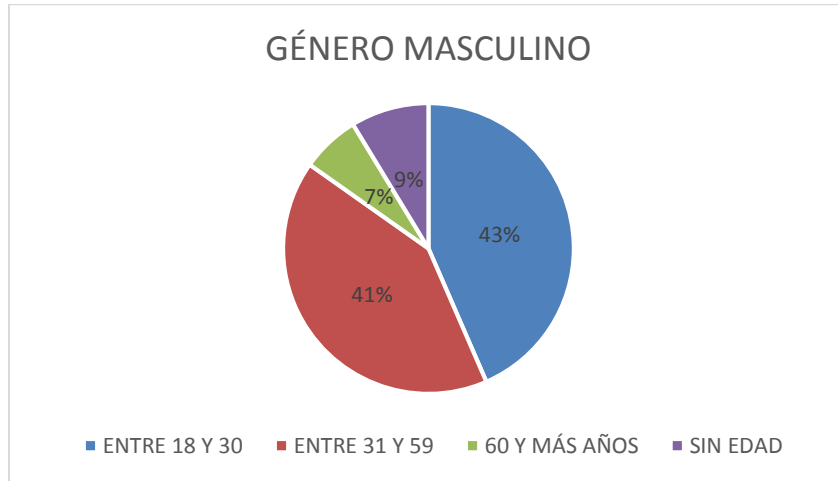


De las 96 personas femeninas que respondieron 26 tiene entre 18 y 30 años de edad representando el 27%, mientras que 44 de ellas se encuentra entre 31 y 59 años con un porcentaje de 46% de las mujeres encuestadas y 22 de ellas tiene entre 60 y más años representando un 23%, también hubo 4 personas que no pusieron su edad al momento de contestar la encuesta, con un 4%.

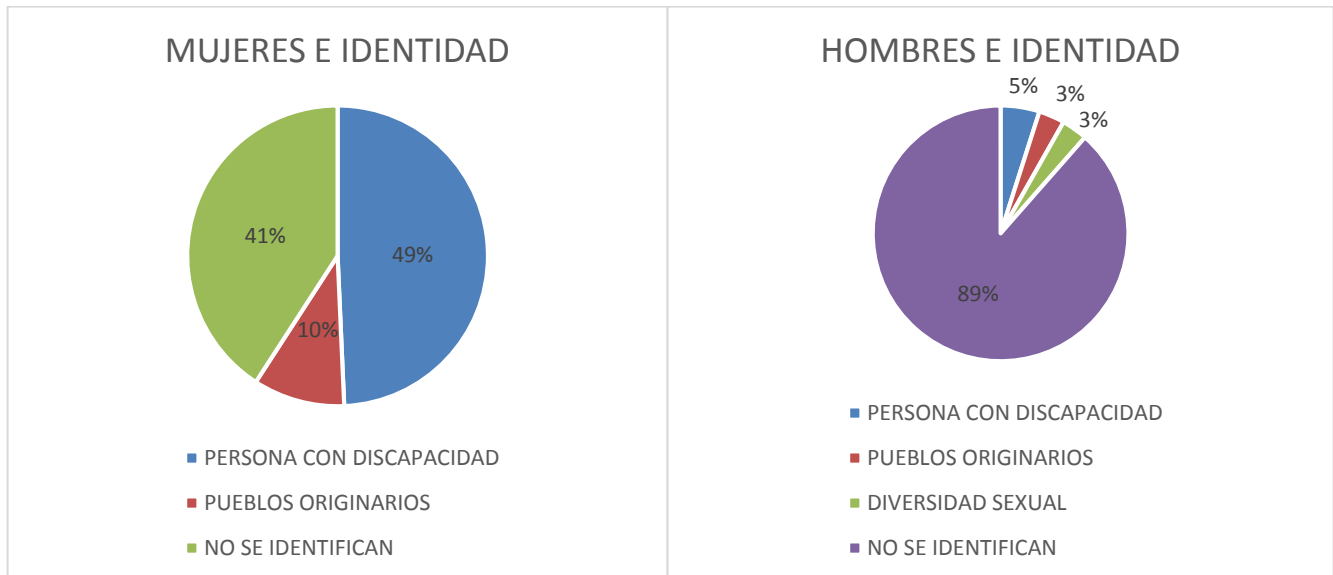


En el caso de las personas identificadas con lo masculino 20 se ubican entre los 18 y 30 años con un 43% de los hombres encuestados, 19 entre los 31 y 59 años con un porcentaje de 41%, 3 personas

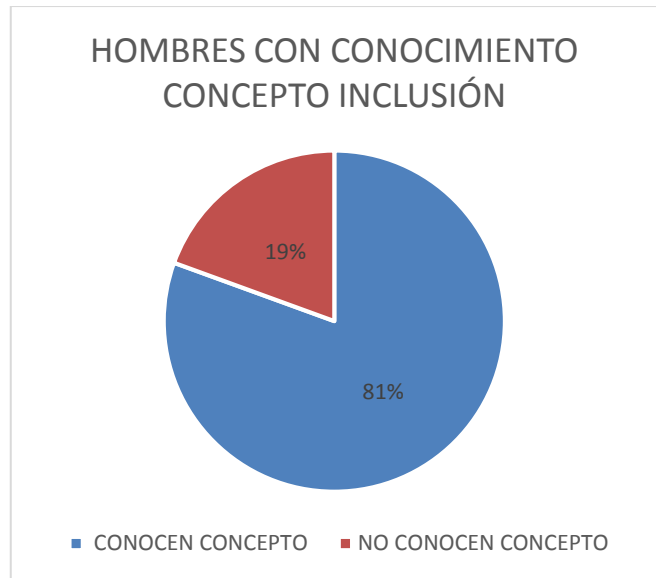
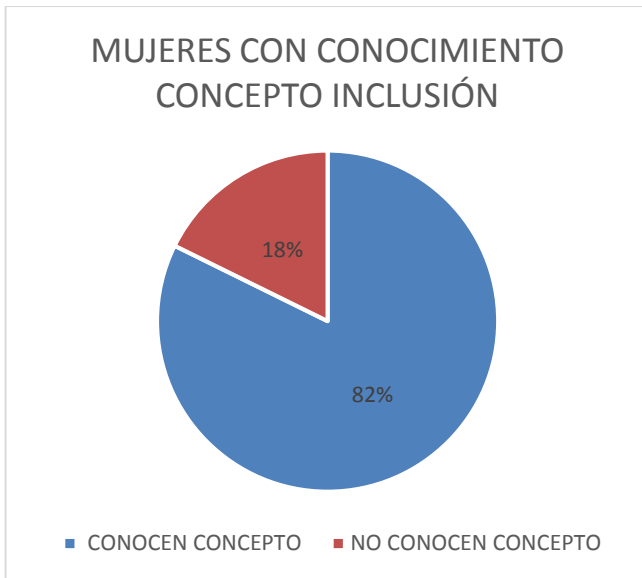
mayores a 60 años y más representando un 7%. También en este caso hubo 4 personas que no manifestaron su edad con un 9% de los hombres.



En el caso de las mujeres 35 de ellas se identifican como personas con discapacidad, con un 41% del total de ellas, mientras que 7 de ellas se referencian como pertenecientes a los Pueblos Originarios. En el caso de los hombres 3 de ellos se señalan como personas con discapacidad, 2 pertenecientes a Pueblos originarios y 2 pertenecientes a diversidades sexuales, siendo un 89% que no se identifican con nada.



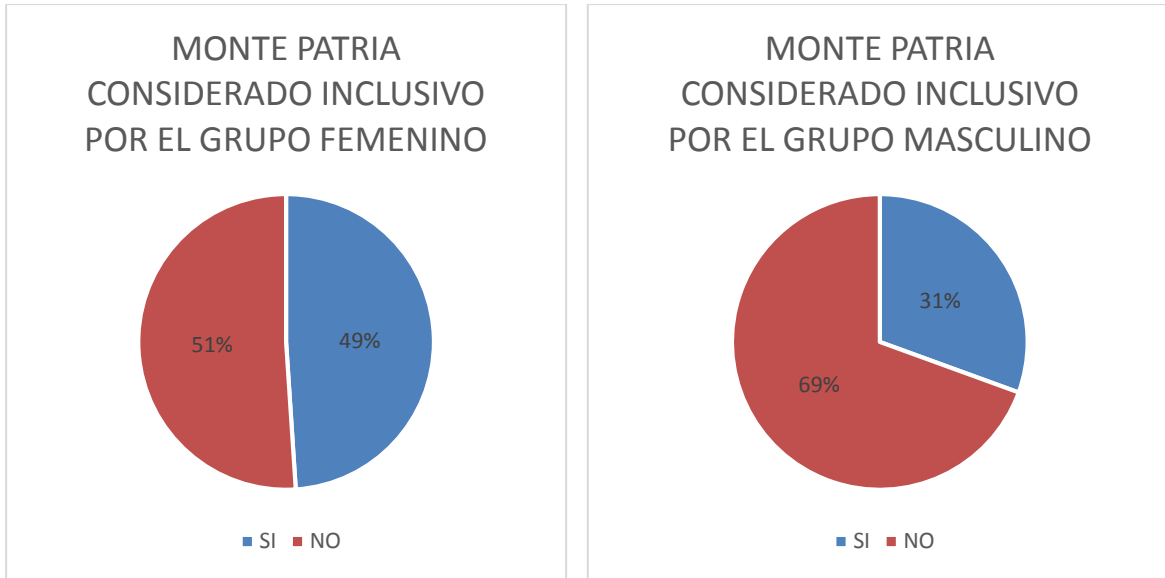
En tanto 79 de 96 personas femeninas señalan que conocen e concepto de Inclusión con un 82% de las encuestadas, mientras que en el ámbito masculino 29 personas señalan conocer lo que es Inclusión, representando el 81% de los encuestados.



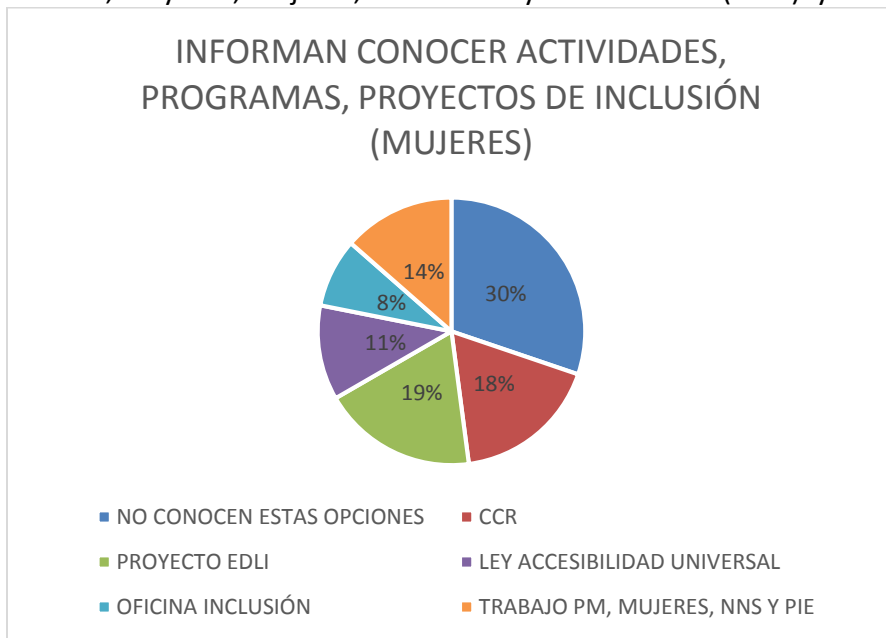
En términos de definiciones podemos encontrar los siguientes tópicos:

- Hacer accesible la participación, hacer parte de la comunidad,
- no hacer sentir diferentes a personas con capacidades diferentes
- dar la oportunidad
- hacer participe
- Dar trabajo a PcD
- El respeto que nos merecemos y los Derechos que tenemos.
- Tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse
- Enfoque teórico y una práctica
- Aceptar con iguales derechos a las personas diferentes a mí.
- Integrar a las personas que históricamente han sido excluidas
- Igualdad de derechos.
- El Poder de ponerse en el lugar del otro
- El trato con respeto y sin distinción entre personas
- No discriminar
- Igualdad
- Un proceso que ofrece desarrollo para todos y con todos.
- Es respetar, valorar y resguardar la integralidad y Desarrollo de las personas, no importa cuál es su situación física, mental y social.

En relación a la consideración de si Monte Patria es una comuna inclusiva el 51 % de las mujeres y el 31% de los hombres se manifiestan positivamente a que Monte Patria es inclusivo. Lo que lleva a determinar que 49 % de las mujeres y 69 % de quienes se autodefinen dentro del grupo de varones no consideran que la comuna de Monte Patria sea inclusiva.

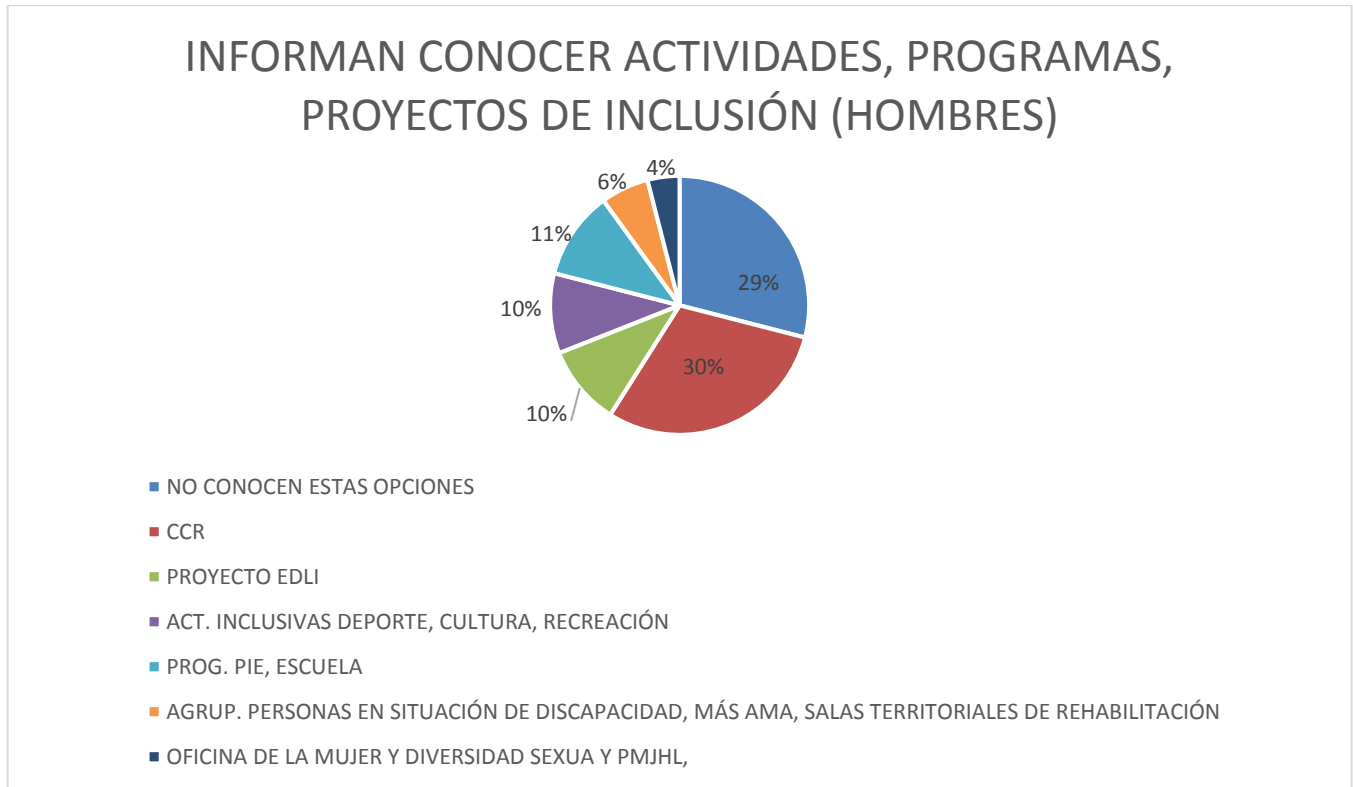


En relación al conocimiento de actividades, proyectos o programas de inclusión que conocen en la comuna los hombres 30,6 % señala no conocer ninguna de estas opciones, 16,7% menciona al Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), 19,4% a la estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), mientras que un 11,12% reconoce en la ley de accesibilidad universal implementaciones de este tipo en la comuna, y un 8,3% menciona a la Oficina de Inclusión, el restante porcentaje menciona actividades con Personas, mayores, mujeres, niños niñas y adolescentes (NNA) y el PIE.

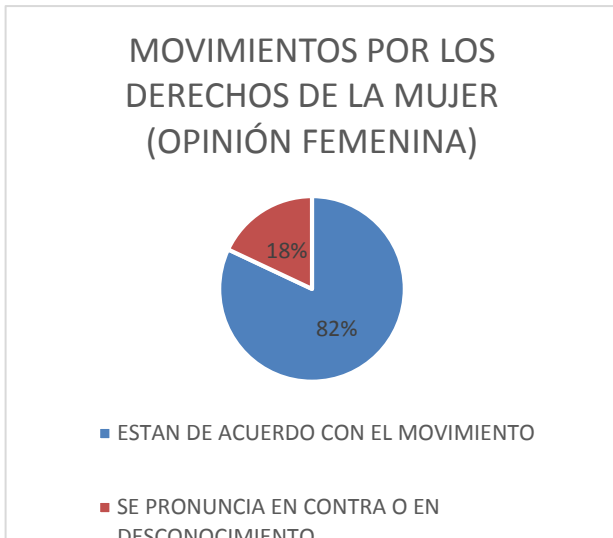


En relación a las mujeres, un 30% menciona al CCR, un 10% señala a la EDLI, mientras que un 10% señala como actividades inclusivas a eventos deportivos, culturales, recreativos u otros de la misma índole, en tanto en un 11% son mencionados los programas PIE y escuelas (por ejemplo la Escuela Santa Bernardita de Pedregal), un 6% señala a las Agrupaciones de Persona en Situación de Discapacidad, Salas Territoriales o MAS AMA, un 4% menciona a la Oficina de la mujer y diversidad

sexual y su Programa Mujeres Jefas de Hogar, en tanto el 29% indica no conocer ninguna actividad proyecto o programa inclusivo en la comuna de Monte Patria.



En relación a la pregunta acerca de qué opinión les merece el “*Movimiento por los derechos de la mujer*”, desde el género femenino el 82,3% manifiesta estar de acuerdo con el movimiento, y el 17,7% se pronuncia en contra, en desacuerdo con las formas o declaran desconocimiento de tal movimiento, en tanto en el género masculino el 83,3% de los entrevistados se manifiesta a favor del movimiento por los derechos de la mujer mientras que el 16,7% lo encuentra poco claro, confuso o se declara directamente incompetente en el tema.



Así es como encontramos algunas de las opiniones vertidas a favor del movimiento por los derechos de la mujer, a saber:

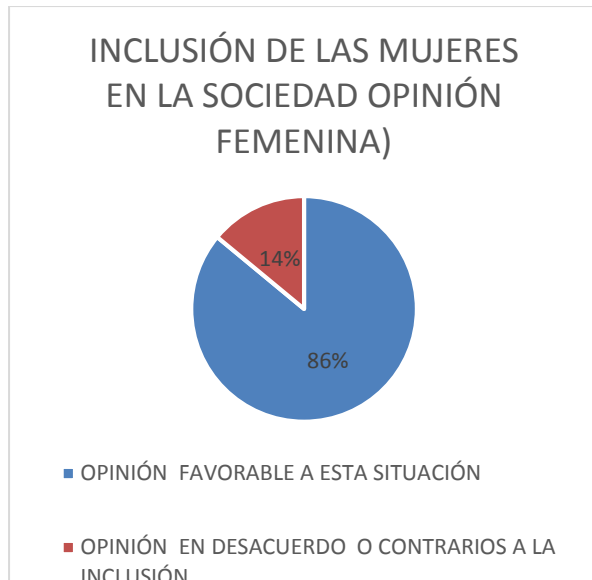
- Que las respeten que tengan los mismos derechos que los hombres
- Estoy conforme que hoy en día se esté trabajando en ello, pero creo que aún falta mucho para tener mejores logros. Pienso que la razón principal es el miedo a hablar de la mujer maltratada
- se tiene que valorar y potenciar la equidad de género
- Es una buena alternativa para cambiar la situación y derechos de las mujeres en Chile
- Pienso que es muy necesario y estoy de acuerdo y apoyo cualquier movimiento y manifestación hecha
- Está bien luchar por nuestros derechos
- Está bien ya que se nos pasa a llevar en la gran mayoría de las cosas y que nos orienten a lo que tenemos derecho es una iniciativa para salir adelante más capaces y con más habilidades
- Me parece que tenemos que alzar la voz ya que como mujeres somos discriminadas y no tenemos la misma igualdad en trabajos que los hombres
- Las mujeres tienen que ser más cuidadas que nadie, especialmente las viejas
- Positiva, informa, colabora, propone y permite avanzar como sociedad
- Súper bien, siempre que nos den nuestro lugar en todo, que sea equitativo.
- Creo que todos los movimientos que apuntan a mostrar las vulneraciones de algún sector y defenderlos son positivos, sin dañar a otros. En las mujeres es muy importante ya que antiguamente se vulneraba mucho sus necesidades y era algo "normal"
- Es algo que lo amerita, debido a que ha sido invisibilizada por muchos años
- Todo lo que beneficie la empatía, promueve los derechos humanos, genere igualdad y aporte en alcanzar los valores, es positivo.
- Me parece bien que se avance para proteger los derechos de las mujeres y se puedan aterrizar las brechas que ha puesto la sociedad, y cada vez tener más mujeres empoderadas, con igualdad de condiciones en todo aspecto
- Buen movimiento hay que enaltecerlo cada día más.
- Es un movimiento necesario, que tal vez no debería ser, pero la sociedad durante años ha sido machista y ha minorizado a las mujeres, por tanto el movimiento es una reacción a la injusticia.

- Las mujeres y niñas tenemos derecho al disfrute pleno y en condición de igualdad de todos los derechos humanos y vivir libres de todas las formas
- Ellas a lo largo de la historia han luchado por muchos derechos, varios concretados y otros en camino por cumplirse, en mi opinión, deben seguir adelante en su lucha porque así se consiguen muchas cosas
- Muy bien, pero pienso que es malo hacer algún movimiento para ser escuchada si debería tener los mismos derechos
- Creo que es bueno que se genere este tipo de movimientos que permiten exponer y visibilizar los problemas que a las mujeres les complica y les afecta
- En mi cabeza una controversia, por dos motivos: 1.- ultra necesario, para poner en el lugar que siempre debió estar la mujer. 2.- Que lata que exista este tipo de movimiento, debido a trogloditas que no entienden que todos somos iguales en derechos, deberes y capacidades.
- Rescato la iniciativa orientada a instalar el tema de la equidad, de manera armónica, utilizando todos los medios posibles no violentos

Pero también encontramos algunas opiniones discordantes con dicho movimiento del tenor siguiente:

- En algunos casos si, en otros no
- Los desconozco
- No debiese existir dicho movimiento, los derechos son universales no por sexo.
- Creo que es un arma de doble filo, porque si bien se consiguen o logran avances importantes a veces la forma no es bien percibida por las mismas mujeres
- Me parece que es muy sobre exigido, que piden mucho.
- Feminismo? No me gusta, estoy en contra de la forma en que creen que nos representan
- Mientras el machismo exista, nada cambiará en el movimiento
- Muy ambiguo, le falta seriedad de parte de sus representantes, claridad en derechos pero también en deberes.
- Estoy de acuerdo con el movimiento respeto la causa de las manifestaciones, no así con la exposición de cuerpos que en ciertas movilizaciones realizan.
- Ninguna, no me representan
- Confuso, poco claro pero necesario
- me declaro incompetente en el tema
- Se están desenfocando. En el pasado existían desigualdades para la mujer. Derecho a veto y opinión en temas públicos, hoy en día la mujer se puede expresar y ser escuchada. Existen varias estrategias sociales y mecanismos para su protección y desarrollo, generando una situación de desigualdad hacia el hombre. Es decir, popularmente se está yendo al otro extremo

En cuanto a la opinión respecto de la Inclusión de las mujeres en la sociedad del 86,1% de mujeres y el 83,3% de hombres se muestran y opinan favorablemente a esta situación, mientras que un 13,9% de mujeres y un 16,7% de hombres se manifiestan en desacuerdo o contrarios a la Inclusión de las mujeres en la sociedad.



Así es como podemos encontrar dentro de las opiniones que no favorecen esta mirada, las siguientes:

- Las mujeres ya están incluidas en la sociedad. Si no participan en mayores escalas es por decisión propia. Existen mujeres taxistas, trabajadoras de la construcción, etc.
- No encuentro que exista ningún tipo de barrera ni discriminación.
- No tengo ninguna opinión
- No entiendo
- Estamos conformes como nos tratan
- Aún falta incluirla, sin embargo hay herramientas de las que pueden hacer uso, en nuestra comuna en sectores más rurales falta empoderamiento
- Personalmente no tengo problemas en la inclusión, tampoco conozco casos cercanos.
- Siento que han cambiado un poco pero igual en algunas partes igual se ve que no existe
- Opino que no siempre somos aceptadas como se debe , ni respetadas como merecemos

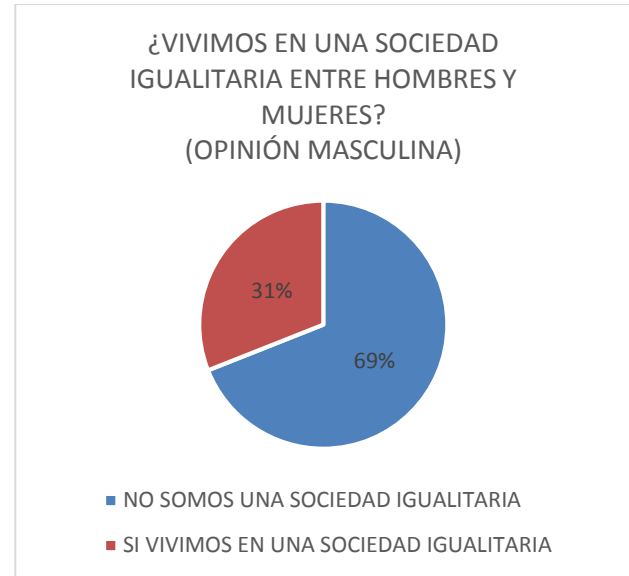
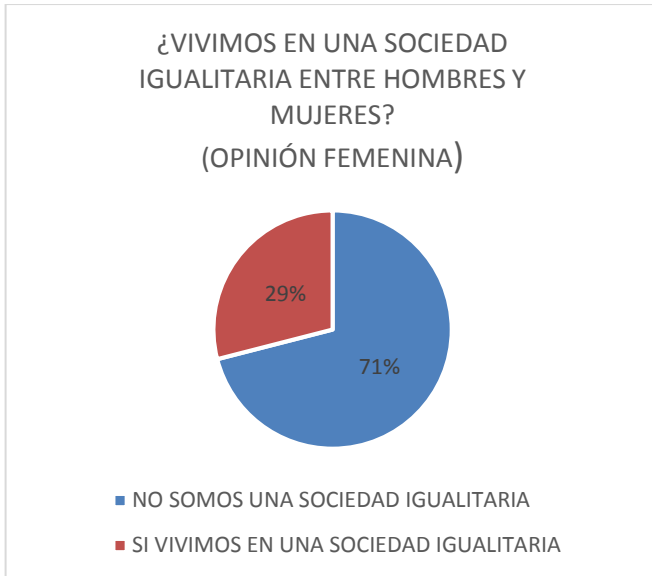
En cambio en las opiniones favorables, realizamos un resumen con las siguientes opiniones:

- Que está bien porque todos tenemos capacidades para aportar.
- Falta más conciencia y menos proteger
- Su inclusión aporta variedad de pensamiento
- Encuentro que está bien por las capacidades que pueden aportar a la sociedad
- el machismo sobre todo en el campo hace que las mujeres de campo se conforme con poco, aunque puede llegar a ser mucho más, la cultura debe ir de la mano con la inclusión
- Que así debería haber sido siempre
- todos somos iguales
- Creo que aún existe una parte de la población que aún no concientiza y entiende que la sociedad es distinta



- Actualmente en casi todas las áreas las mujeres están presentes, juegan un rol fundamental para la sociedad
- Sistema Machista que dificulta tal inclusión
- trabajar por formar una comunidad igualitaria sobre todo en oportunidades y reconocimientos
- Muy bueno, ya que las mujeres somos fundamentales en la sociedad
- Me parece que es muy importante que todas las mujeres sean valoradas y respetadas como tal
- Súper bien, hay mujeres con mucho talento, conocimiento en todos los ámbitos y son capaces de resolver cualquier situación que se presenta
- La mujer por el hecho de ser madres somos más inclusivas y empáticas con las personas con diferentes discapacidades.
- Falta mucho incluir a las mujeres en algunas cosas de la vida cotidiana como por ejemplo en la diferencia del sueldo entre una mujer y un hombre
- Es muy importante el rol que cumplimos en nuestra sociedad
- Excelente ya que hoy en día toda mujer puede realizar trabajos de todo tipo sin mirar si es o no de hombres
- Es una cuestión de vital importancia, ya que históricamente las mujeres hemos sido apartadas de asuntos sociales relevantes, considero que este movimiento solo busca justicia.
- Está bien, ya no están los tiempos de antes las mujeres tenemos opinión, Derecho a alzar la voz.
- Todavía falta para que sea óptimo, total que tengamos los mismos derechos todos
- Creo que es importante que las mujeres tengan un rol activo en la sociedad y en la toma de decisiones, que existan más mujeres en cargos de autoridad.
- aún hay brechas que resolver, por ejemplo, la desigualdad en remuneraciones económicas, en hombres y mujeres que desempeñan el mismo trabajo.
- Debemos tener un rol primordial en donde seamos nosotros quienes tomemos decisiones en torno a nuestro cuerpo, y que seamos escuchados por el Estado.
- Que las mujeres deben participar en las decisiones que se tomen respecto de ellas mismas
- Muy bueno, ya que de a poco se avanza a que dejen de decir que las mujeres son el sexo débil.
- La realidad de las mujeres son diferentes dependiendo del lugar geográfico en el que se encuentre ubicada y situación socioeconómica, vivimos realidades distintas, hemos ganado espacios en política, laborales, pero seguimos luchando por ganar esos espacios.

Ante la pregunta de si vivimos en una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres, existen porcentajes similares en cuanto a apreciación positivas y contrarias al considerar si estamos ante una sociedad igualitaria, y nos referimos a que un 71% de las mujeres entrevistadas opinan que no somos una sociedad igualitaria, mientras que en un porcentaje similar los hombres consideran lo mismo, en este caso hablamos de un 69%, mientras que quienes consideran que vivimos en una sociedad igualitaria presenta porcentajes de 29% para las mujeres y 31% para los hombres, incluso hay quienes intentar tratar de explicar la desigualdad atenuando percepciones sobre hechos particulares.



Así podemos encontrar las siguientes opiniones representativas de quienes creen que NO vivimos en una sociedad igualitaria:

- No, porque a las mujeres nos ha costado mucho tiempo tener o tratar de tener igualdad con los hombres
- No, porque el hombre no desarrolla su rol dentro de la sociedad, solo es proveedor, y no el de padre presente, humano, participativo dentro de las funciones del hogar.
- No, la relación aún SIGUE siendo muy desigual y los trabajos dentro de algunos servicios no son considerados
- No, aún vivimos en una sociedad machista
- No, se hacen muchas diferencias en uno de otro, por eso tenemos que siempre estar luchando para demostrar que somos iguales
- Yo creo que todavía falta un poco para ser igualitario, como falta de trabajo y remuneraciones.
- No, hay mucha diferencia en nuestra sociedad, las mujeres no tienen las mismas oportunidades como los hombres
- No, los hombres se creen con más derechos y ganan más dinero
- No, porque aún las brechas son visibles y muy marcadas entre hombres y mujeres, en temas de acceso a trabajos, planes de salud por nombrar algunos.
- NO, la mujer asume muchas más responsabilidades mentales que el hombre debido al mismo Machismo arraigado en nuestra formación desde niñas
- Creo que aún no logramos ser una sociedad igualitaria, porque aún existen diferencias de sueldos y muchos roles que solo son asignados a las mujeres. Ej: El cuidado de los hijos, los quehaceres del hogar
- Aún no totalmente, principalmente porque siguen existiendo diferencias en trato, salario, juicios, etc. Es un proceso que requiere tiempo en la sociedad, comprender que todos somos iguales y diferentes también.

- Aún no por completo, en nuestra sociedad tanto como en muchas otras, los hombres poseen mayores oportunidades que las mujeres.
- No, se cree que por ser mujer, hace menos que el hombre.
- NO, porque los hombres que son padres en los baños para ellos no hay mudador, no hay igualdad.
- NO, porque las mujeres tienen la gran responsabilidad de ser madres y en las empresas y para la salud privada no son rentables.
- No porque existen muchas diferencias, el hombre siempre adquiere más poder, se puede ver en el mundo laboral reciben mejor remuneración y la mujer siempre es menos valorada, a pesar de los avances aún existe una brecha de desigualdad.
- No, aún hay personas tanto como hombres y mujeres que critican el que trabaje. Como viste, si toma, si aún no se casa y tiene hijos. Aún falta mucho.
- NO, porque se ha hecho un hábito ver a montones de hombres matando, maltratando y violando mujeres. A la cual la violencia aumenta y la igualdad se acaba por completo
- No, el sistema es patriarcal
- No, los hombres aún estamos sobre valorizados sobre la mujer
- Obvio que no! Nuestro primer derecho fundamental dice que somos hombres y mujeres iguales ante la ley, pero la verdad dista mucho de eso,
- No, ya que al hombre para ser tutor de sus hijos, la madre prácticamente tiene que tener todo en su contra

Ahora en términos de quienes consideran que SI tenemos una sociedad igualitaria se puede leer las siguientes opiniones:

- Creo que nos estamos acercando a eso, antes no lo era.
- No, pero cada vez hay más posibilidades de una equidad
- Sí, porque creo que las mujeres también tienen habilidades
- Se va avanzando y falta en los trabajos como conducir y minería. Por una sociedad matriarcal
- Si porque están respetando las diferentes capacidades en los trabajos
- Sí, porque tenemos trabajos, cargas sociales y en el trabajo.
- En este último año si, por lo que han trabajado mucho el tema de la inclusión
- Si es igualitaria porque el trabajo es en ambos sexos
- Creo que tenemos los mismos derechos pero las mujeres siempre optamos por quedarnos en casa por los hijos
- Creo que sí, los sesgos presentes en la actualidad pertenecen a la cultura machista presente en algunos sectores de la sociedad.
- Si poh, porque es pareja
- Si porque las mujeres ya trabajamos en lo que los hombres antes toman cargos, presidente, diputados y otros
- Políticamente somos una sociedad igualitaria, la sociedad chilena es muy prejuiciosa, pero... estamos avanzando

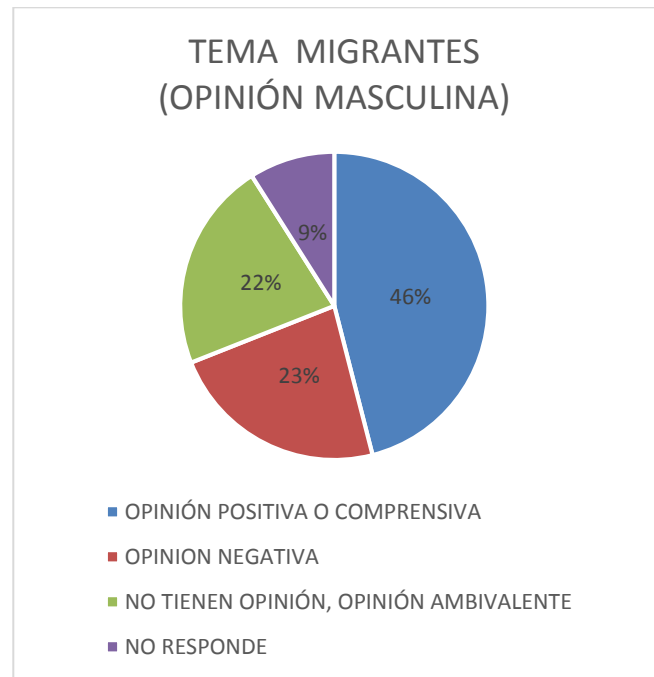
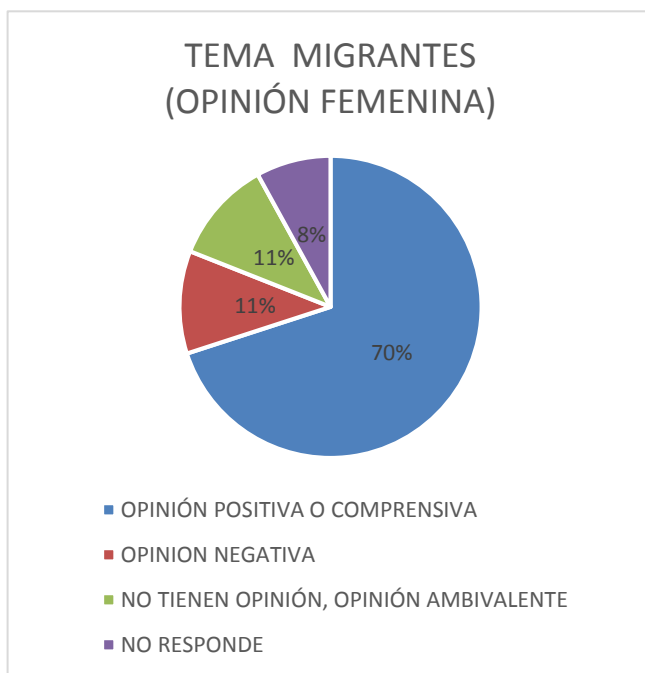
- Creo que sí, porque tanto hombres y mujeres se desempeñan en diversos trabajos, ocupaciones y profesiones
- Hoy en día sí, Existe la misma cantidad de oportunidades
- Si, el derecho a la educación no está restringido, no niego que existe una limitante económica, pero es independiente de si se es hombre o mujer.
- si, somos iguales ante la ley y tenemos las mismas oportunidades de surgir

Si nos fijamos en las opiniones representativas de todas las opiniones vertidas en el cuestionario, quienes opinan que no somos una sociedad igualitaria ponen su atención particularmente en las situaciones de desigualdad laboral, salarial, de cuidado de hijos, labores de hogar, pero también en el ámbito de vivir un modelo patriarcal y machista. Mientras que quienes ven como una sociedad igualitaria en la que vivimos lo resumen en la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo y acceso a puestos de tomas de decisiones y existencia de oportunidades, no obstante no aparece un tema de PARIDAD como prioritario en el imaginario social.

#### OPINION SOBRE MIGRANTES

En relación a la opinión con respecto a los migrantes, encontramos diversas opiniones, en el caso de los hombres mayoritariamente se muestran con una opinión positiva o comprensiva de la situación migrante con un 70%, mientras que un 11% tiene una opinión negativa y un 11% no tiene opinión o una opinión ambivalente, un 8 % no esbozó opinión dejando vacía esta categoría.

En el caso de las mujeres la opinión positiva, alcanza al 45% mientras que un 23% manifiesta una opinión negativa, un 22% tiene opiniones ambivalentes y 9 % no responde a esta categoría.}



Entre quienes manifiestan opiniones ambivalentes o que manifiestan no conocer el fenómeno podemos leer comentarios del siguiente tenor:

- Empatizo con el dolor de la migración, sin embargo reconozco la falta de control.
- Es que ha llegado muchas personas que hacen bien porque vienen porque están mal en su país, pero han llegado muchos, haciendo daño y eso es malo porque por unos pagan todos porque uno empieza a desconfiar de ellos.
- ES dividida, si llegan a trabajar es maravilloso, sin embargo me consta que hay mucho temor a su forma de actuar sobre todo en temas de Violencia Contra la mujer, peleas callejeras y consumo de alcohol y drogas
- Yo creo que bien pero algunos hacen daño
- Para los que viene a trabajar está bien, pero también hay migrantes que son cero aporte lamentablemente
- Hay de todo, buenos y malos elementos por lo que hay que empezar a seleccionar
- Se debe incluir dentro de lo posible acoger, sin embargo que no se caiga en el abuso.
- Me parece bien, siempre y cuando lleguen a la comuna a hacer el bien y no a dañar la comuna
- Que deberían de venir a hacer las cosas bien y no hacer el mal en otro país.
- Dentro de todo, ellos son trabajadores y vienen a buscar oportunidades y también a veces nos incomodan un poco.
- Me parece bien en algunos casos ya que he visto que algunos migrantes son muy agresivos pero hay otros que no y que son amables y trabajadores.
- A mi parecer es buena, pero nos ha demostrado que igual existen migrantes que no cuidan, que no respetan la comuna que los acoge.
- Respeto los integrantes, pero a opinión personal, creo que debería existir más fiscalización respecto a los antecedentes legales de ellos, (ej. Solo no estaría de acuerdo con los migrantes en caso que alguno sea asesino, violador, etc.) Por lo mismo considero que debería existir más fiscalización.

De quienes tiene opiniones negativas sobre los migrantes un 35% no conoce migrantes en la comuna, por lo que se podría inferir que sus opiniones están basadas fundamentalmente en lo que ven a través de otras fuentes informativas, más allá de la experiencia personal, como por ejemplo lo visto a través de los noticieros de los medios de comunicación, las redes sociales o comentarios sobre lo ocurrido en otros puntos del país. Algunas de las opiniones emitidas por quienes tienen una mirada negativa sobre este hecho social, son:

- Que siempre cuando vengán a trabajar está todo bien pero han llegado a puro robar y trabajar
- Igual está en descontrol la cantidad de ellos
- No me gusta mucho, Hay algunos que viene a hacer perjuicio. Debería ser más examinado aunque se meten a la mala por allá en Colchane
- Algunos tienen malas costumbres
- ¡Bienvenidos! Si vienen con otras intenciones, fome igual. Las fronteras son mentales.
- No estoy en contra, pero siento y se ve que muchos vienen a delinquir y armar problemas como en El Palqui y Carén
- Se debería regularizar más el acceso al país. Son muy conflictivos y agresivos, abusadores
- Una cosa es recibir a estas personas y otra es que ellos se tomen atribuciones, ya que tienen más deudas que los chilenos

- Mal, no estamos bien
- No me gusta porque están sucediendo muchas cosas malas
- En lo general no tengo nada contra ellos, pero igual ellos han echado a perder todos los trabajos y algunos han llegado a hacer puras maldades
- no me parece el exceso. Esta la mitad que aporta a Chile y la otra mitad que solo son unos sanguijuelas que solo vienen a consumir nuestros **recursos**
- No estoy de acuerdo, pelean mucho
- No muy buena, ya que hay buenos y malos
- Que son unos delincuentes que ponen en riesgo nuestra integridad
- No me gustan son muy imprudentes
- Están quitando los derechos a los chilenos, porque ellos trabajan a lo que venga
- Súper mal, por uno pagan el pato todo. El chileno pierde trabajo y vienen a hacer puro desorden, mucha violencia, cobran más barato. El otro día andaba un venezolano en una camioneta robando niños.
- Depende de que migrante, hay muchos que vienen a trabajar y entregar conocimientos a la sociedad, otros vienen a delinquir.
- la población merma potencial productivo, genera escasez de trabajo y tiende a desincentivar el crecimiento económico.
- Vienen a puro robar, matar, pero no todos
- Los respeto, pero me genera miedo ya que muchos no son buenas personas.

Quienes miran positivamente la migración o a los migrantes, en general destacan la necesidad de encontrar oportunidades laborales, observan como un derecho la migración, especialmente si está ligado a temáticas económicas y de tener la posibilidad de autosustentarse. Por otro lado se destaca la oportunidad de conocer nuevas culturas y aprender de ellas. Así es que nos encontramos con opiniones del siguiente tipo:

- Gente trabajadora
- Siento que ellos buscan mejores oportunidades laborales y una mejor calidad de vida, por lo tanto para mi es aceptable y sean bienvenidos a nuestra comuna
- Todos tienen el derecho como seres humanos a hacer una nueva vida en otro país
- Todos tenemos el derecho a vivir en cualquier parte de la tierra
- Es bueno que exista un intercambio cultural con nuestros hermanos latinoamericanos.
- Vienen en busca de nuevas oportunidades que en su país no tienen
- Me parece que son un aporte, ya que vienen a poner su capacidad laboral en trabajos de la comuna, además de poder ampliar nuestra mirada cultural y enriquecerla con su propia cultura
- Enriquecen la diversidad cultural de los pueblos
- Son un aporte cultural y social en su gran mayoría
- Que vienen a buscar un mejor bienestar para su familia y merecen tener un trato mejor, ya que hay personas que abusan de ellos y la opinión es si ellos vienen buscando bienestar hay que aprender de ellos
- Personas valientes, sacrificadas

- Siempre es buena la llegada de otras culturas pero siempre y cuando sea de manera que corresponde legalmente
- Me gusta ya que nosotros tenemos una mente tan cerrada y pienso que con estas migraciones el país va a ir cambiando la postura que se tenía hasta el momento.
- Creo que hay que orientarles, y apoyar a una inserción laboral y social. Así como a regularizar sus documentos.
- No me gusta la discriminación
- Cada inmigrante tiene su historia detrás por falta de trabajo en su país o las guerras en él. Y creo que no hay que discriminar a nadie
- Es bueno ya que hay intercambio de cultura
- Toda persona que sea un aporte a nuestra cultura bienvenida.
- Si en su país no tienen Trabajo, tienen que buscar donde haya, sino se mueren de hambre.
- Existen muchos migrantes que entregan un gran aporte a la comuna, sobre todo en el área de salud, brindan una atención integral y amable. Otros vienen a trabajar en labores agrícolas lo que no genera ningún daño a la comuna.
- Que son personas como cualquiera que tienen el derecho de estar donde quieran.
- Me parece bien para así seguir creciendo en cultura e integración.
- Me parece bien, siempre y cuando sean personas que llegan a aportar algo positivo, nos permite conocer nuevas culturas.

## **PUEBLOS ORIGINARIOS**

En cuanto a los pueblos originarios, que no son muy visibles en nuestra comuna, en tanto se desconoce la existencia de alguna comunidad arraigada o bien alguna organización que represente a pueblos de este tipo. En relación al nivel de conocimiento de personas pertenecientes a estos pueblos, las mujeres en un 34,4% señalan que conoce representantes de estas minorías, por tanto el 65,6% no conocen personas de estos grupos, en tanto entre los masculinos que respondieron a este instrumento, un 50% señala conocer personas de pueblos originarios.

ES posible colegir de las opiniones vertidas mediante el instrumento en cuestión, opiniones que destacan, valoran y potencian los saberes, conocimientos y tradiciones de los pueblos originarios, pero a su vez, también están los que miran como personas comunes y corrientes, sin ningún elemento que los vea como personas particulares o con valores que los distinguan desde una perspectiva positiva, sino más bien en un sentido de aminoramiento o desconsideración de su condición. A modo de ejemplo de esta situación podemos mostrar las siguientes opiniones:

- Según lo que he conversado son muy pocos los que realmente se identifican realmente con su pueblo, la mayoría sólo se inscribe por los beneficios
- No conozco que haya en la comuna
- Creo que no están organizados y las personas que dicen ser de pueblos originarios (el gran porcentaje de ellos) solo se identifican para los beneficios
- Creo los originarios que no están las personas que decir sea de pueblo originario. Solo se identifica por los beneficios

- Son personas comunes, como todos, ¿por qué razón podría tener algún tipo de opinión diferente?
- No tienen presencia, son casi inexistentes
- Esas personas no hacen algo por conservar o realzar el legado de sus antepasados
- Personas comunes y corrientes
- Lo considero en igualdad con cualquier tipo de persona
- Han sido poco visibilizados y la mayoría de las veces han sido víctimas de burlas.

En el caso de muchas de las personas que mantiene una opinión más bien desde el desconocimiento o la ignorancia, tras lo cual nos encontramos con las siguientes frases que dan cuenta de esta situación:

- No conozco ninguno
- No muchos antecedentes
- Desconozco ese tema
- Buenos son personas con distintos orígenes pero en sí somos todos iguales.
- Que se les mira en menos
- Ninguna opinión
- Son personas como nosotros con otra forma de pensamiento
- No tengo Opinión
- Tendría que estudiar eso
- No tengo opinión, no sé cuáles son los originarios
- No conozco
- Nada, la verdad no he tenido la oportunidad de conocer algún mapuche
- Casi no conozco, solo conozco a los que son "los hippies" pero me parecen bien
- No conozco las personas que están en la comuna respecto a los pueblos originarios, no podría dar una opinión.
- No hay ninguna opinión
- Desconozco a quienes pertenecen a pueblos originarios.
- Ninguna opinión, no conozco a nadie.
- NO tengo conocimiento
- Por ahora nada sé de ellos
- Hasta el momento no tengo mucho conocimiento pero tengo respeto por todos los pueblos originarios y respeto
- Casi no existen representantes o están desapareciendo
- No los conozco
- Están menos empoderados que en otras comunas
- No tengo mucho contacto con personas originarias.

También encontramos miradas positivas acerca de la pertenencia o identificación de gente con los pueblos originarios, de esta manera encontramos opiniones del siguiente tipo:

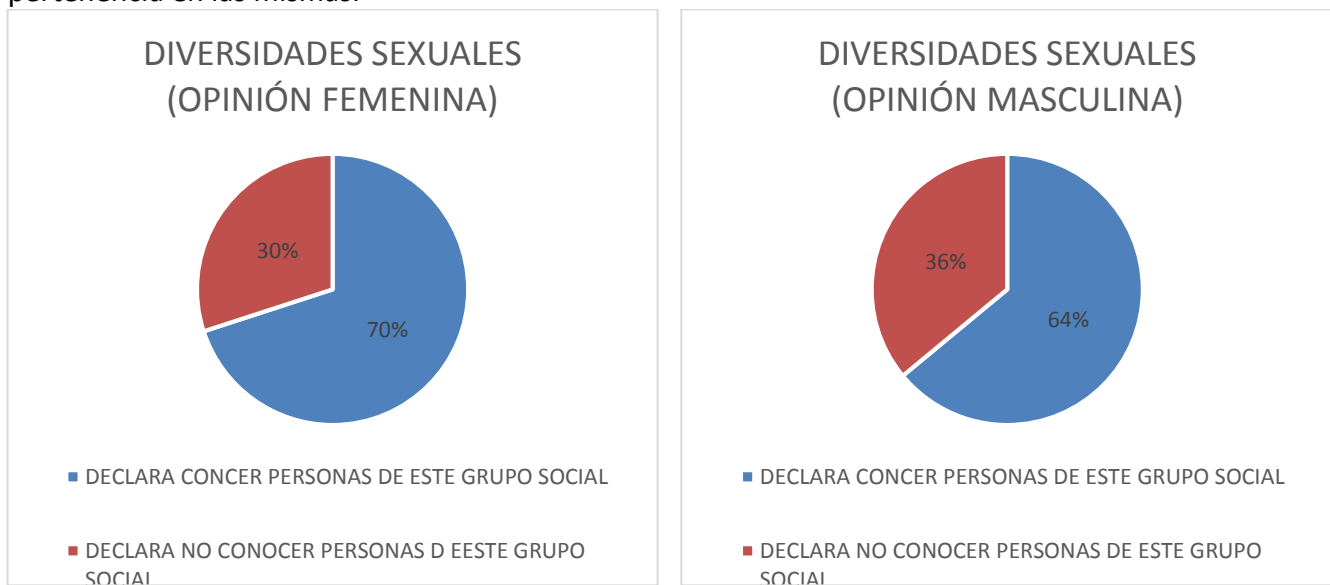


- Siempre es bueno contar con la experiencia de nuestros ancestros
- Está bien ya que todos tenemos diferentes costumbres
- Que ojalá se puedan rescatar sus raíces y tradiciones que no se pierdan en el tiempo
- Se le tiene que reconocer y valorar mejor
- RESPETO
- Conozco pocos y son buenas personas
- Que debemos ayudar y conocer más de su origen.
- Que falta culturizarnos más para saber y conocer más de sus raíces
- Que son personas que necesitan más espacios y reconocimientos
- Que son personas con saberes que debemos rescatar y poner en valor
- Tiene falta de protagonismo y empoderamiento respecto a su cultura y etnia.
- Otra de las grandes riquezas ocultas de la comuna y que debemos visualizar
- Creo que deberían tener un rol más activo en la comuna, ser tomadas en cuenta, mantener sus tradiciones y dar a conocer su legado.
- Que se aprende a conocer de los antepasados y que tenemos nuestros orígenes.
- Me parece bien, respetable y admirable, que cada pueblo exprese su cultura y la defienda.
- Que son personas muy valiosas, porque es algo que se ha perdido.
- Que nos aportan conocimientos, etc.
- Realmente creo que todos tenemos sangre indígena u originaria, si bien solo algunos contamos con apellidos reconocidos, todos o la mayoría llevamos aquellos genes. No creo que exista discriminación y tampoco beneficios
- Son nuestras raíces, nuestras tradiciones que nos van quedando, y se aprecia.
- Son un gran aporte para nuestra cultura
- Somos parte de un mismo sistema, por lo cual tenemos los mismos derechos, "somos todos chilenos"
- Es importante rescatar nuestra ascendencia, pero muchas personas no tienen la claridad si pertenecen a un pueblo originario.
- Me parece bien porque acercan su cultura y raíces al resto de la población.
- Que son personas como todos con culturas y conocimientos y vienen a enseñarnos.
- Que tenemos que apoyar su identidad, su cultura
- Bien, porque uno aprende de una cultura diferente, vocabulario, respeto y cuidado de la naturaleza
- Los admiro porque tienen una historia que contar y por ejemplo a mí eso me gusta mucho. Conocer de los antepasados
- Que ahora se ha notado que están luchando por su reconocimiento, y conservar algunas costumbres, por lo menos el pueblo diaguita.
- Últimamente están agrupándose, dando a conocer sus derechos.
- Son parte de nuestras raíces y gran valor que tenemos que cuidar y respetar.
- Faltan grupos que rescaten la cultura de los pueblos originarios que participen activamente en la comuna.
- Gente de trabajo, humilde, sabia
- Que se merecen mucho más representación y respeto que se tiene que visualizar su cultura

- Ellos han dado una lucha sobre todo en el ámbito de la cultura y que aprendamos de sus ancestros y sus raíces. Es bonito conocer de su cultura y tradiciones
- Son muy valiosos y poco considerados por la sociedad, ellos si quieren mantener vivos nuestros orígenes.
- Son personas que tienen un amplio conocimiento de nuestras costumbres y deberíamos cuidar
- Que debemos potenciar sus legados y transmitirlos a las nuevas generaciones
- Que merecen todo el respeto de la comunidad
- Las personas de los pueblos originarios por lo que tengo entendido es un grupo reducido, por lo tanto, sería interesante rescatar a través de memorias o bitácoras sus tradiciones y cultura ancestral, es un patrimonio de alto valor.

### DIVERSIDADES SEXUALES

Acerca de las diversidades sexuales, la mayoría de las personas encuestadas señalan conocer personas pertenecientes a estas identidades en la comuna, en el ámbito de las mujeres que respondieron señalan en un 69,8% conocer gente de este grupo social, mientras en un 63, 8% los hombres afirman lo mismo, no obstante aquello, existen miradas positivas, negativas o ambivalentes respecto de la pertenencia en las mismas.



En términos de las opiniones contrarias a las personas que se identifican con diversidades sexuales, se puede ver temáticas de invisibilización, intolerancia, discriminación y desnaturalización, lo que se puede apreciar en algunas de las siguientes opiniones:

- Para mí esto es incorrecto ya que el hombre y la mujer fueron creados para estar juntos y no para estar 2 personas del mismo sexo.
- Mire yo lo miraría que Dios no más sabe lo que se hace, Que le vamos a hacer si salió así. Dios no más sabe lo que hace
- Toda opinión es respetable, pero pierde validez al momento de tratar de imponerse a los demás. De manera personal considero que el lenguaje inclusivo no tiene nada de inclusivo y sólo deforman el lenguaje.

- Me parece que hay mucha libertad con eso y de muchos, se perdió el respeto ya que muchos sobres exageran su condición
- No he visto mucho por acá en la comuna. Esto va en la crianza de las familias no más.
- NO he visto en la comuna
- NO tengo opinión sobre la diversidad de sexo, no lo comparto

También encontramos opiniones que se desmarcan de entregar una visión al respecto, generando o promoviendo la invisibilización de estos grupos sociales, por ejemplo podemos encontrar las siguientes opiniones:

- No deben ser objeto de opiniones, si de reflexión general
- No tengo opinión al respecto
- No hay que opinar sobre las decisiones y sentires personales
- Básicamente neutro, me parece que la definición sexual de la persona no resulta gravitante para calificar lo bueno ni lo malo, está bien con que se sienta pleno cada quien.
- Son muy pocos no se muestran
- Da lo mismo, no es necesario la discusión u opinión externa
- Son personas por lo tanto se tienen que respetar y resguardar su integridad, pero no considero que sean víctimas de la sociedad
- No se
- No mejor decir que no, no más
- Da lo mismo no más poh, a mí no me molesta eso.
- Ninguna, no creo que deba tener una opinión al respecto. Tener opinión sobre la diversidad sexual, es igual de ridículo que preguntar si se tiene opinión sobre los heterosexuales, nadie se cuestiona eso.
- Es un tema privado no me compete opinar
- Es un tema privado, no me compete.
- Nadie debe opinar de la identidad sexual de otros.
- Respeto su decisión pero no comparto algunas cosas

En general existen apreciaciones positivas que se enmarcan en el ámbito del respeto y aceptación, validando el que importa el amor, la identidad, el ser feliz y el ser persona, en definitiva que es un DERECHO por sobre cualquier otro concepto. Lo que podemos apreciar en algunas de las opiniones vertidas en el instrumento de análisis, a saber:

- Siento que no son en todos lados aceptados, tenemos tanta ignorancia en esa materia, que hay gente que se ríe o tira indirectas con ámbito de ofender, queda un largo camino en la comuna en este tema, debería haber más actividades en este tema
- Que sean respetados todos somos seres humanos
- Respeto y admiración
- Creo que cada vez tienen mayores oportunidades
- Son personas dignas de respeto, inclusión y derechos.

- No los conozco, pero los respeto
- Existen muchos prejuicios al respecto es una comunidad muy machista
- El respeto a toda persona ya que todos somos iguales y merecemos el mismo trato.
- Las diversidades son fuertemente reprimidas en la comuna debido al machismo presente.
- En la comuna están avanzando lentamente sobre este tema. Pero se ve un cambio.
- Que sus libertades deben ser respetadas
- Que son personas normales como cualquiera
- Cada quien es libre de elegir su inclinación y orientación deben tener presente que mientras las personas hagan el bien, dicha definición es algo que no influye en el resto.
- En rigor no conozco una organización como tal, pero cualquiera se merece todo mi respeto y admiración, la lucha de ellos es 10 veces más grande que la nuestra, y también es injusto
- Todos mis respetos a ellos y el amor no tiene género
- Que ya no es un tabú y que pueden vivir y desarrollarse libremente en nuestra comuna
- Respetables, han sido violentados siempre, dada la intolerancia social.
- RESPETO, no porque sean diferentes, sino porque son humanos y ciudadanos. No tengo porque opinar sobre su preferencia
- Menor discriminación y Bullying
- Que los respeten porque son humanos con un género diferente
- Derecho de su vida
- Que no hay que discriminar porque es natural
- El Sol brilla para todos
- Son Personas normales, comunes y corrientes no tienen nada malo y su orientación sexual es personal, no es impedimento para desarrollarse en el ámbito laboral, sociabilizar.
- Las valoro como personas, no por su diversidad sexual.
- Que somos personas como otras, con derechos, deberes y merecemos vivir en una sociedad justa y sin temores.
- Creo que si eso es de nacimiento, ellos no se pueden discriminar.
- Las personas de diversidad sexual en nuestra comuna no son tan visibles, son pocos los que se muestran abiertamente Creo que en la comuna se respetan
- Bien también, debemos expresarnos libremente, respetar y sentirnos escuchados.
- No podría opinar en contra pues para mí no es tema de desigualdad y a favor pues merecen mi respeto.
- Ser feliz no tiene que ver con la sexualidad, todos creemos en el amor de una u otra forma y se expresa de diferentes maneras.
- Todos somos iguales, el amor no tiene sexo, edad o color político.
- Ellos merecen ser respetados e incluidos, pero considero que más que ellos, es nuestra comunidad quien debe presentarlos y no mirarlos como "bichos raros", es nuestra comuna a quien le falta más empatía y más amor.
- Todos somos iguales, no hay que segregar.
- Tienen derecho a expresarse y ser feliz.
- Son como cualquier persona, no tengo opinión por una orientación sexual. También pueden ser buenas personas o malas personas. No tiene que ver con eso.

- Respeto profundamente a las personas con diversidad sexual, ya que nuestra comuna tiende a discriminarlos porque tienen en su mayoría un pensamiento retrogrado.

### **¿QUÉ CREES QUÉ FALTA EN NUESTRA COMUNA PARA SER REALMENTE INCLUSIVA?**

Frente a esta pregunta, se plantean una serie de ideas que pretenden aportar a hacer de Monte Patria una comuna más inclusiva, en coincidencia con crecer en educación, respeto, tolerancia, empatía, mejorar en accesibilidad y

- Más Información
- Espacios con rampas de acceso, sistema Braille en colegios y servicios públicos. Ascensores en colegios y/o edificios públicos. Arreglar calles y veredas. Personas de sector público especialistas en atender público sordomudo - no vidente
- Más tolerancia y sentido común hacia el otro y empatía
- Que la gente deje de juzgar a otros, imponiendo moralidades propias en vidas ajenas.
- Si, considero que con sensibilización, cultura y alejar de todos los prejuicios se podría lograr una comuna inclusiva.
- Más lugares donde podamos conversar y exponer ideas con todos.
- Más talleres en diferentes localidades, con las familias que sepan, que significa la faceta "inclusiva"
- Que los respeten tal como son, tengan los mismos derechos de los demás, que puedan tener un trabajo digno.
- Que los profesores de los colegios tengan más conocimiento de discapacidad
- Que no haya discriminación y todos avancemos para el mismo lado.
- Nos Unamos, que se hagan cosas sociales
- Ser más empática, respetar a toda persona con diferencias especiales.
- Faltan más capacitaciones. Cambiar la mentalidad de algunas personas que dicen que los alumnos con discapacidad se tienen que ir a escuelas especiales.
- Que las Escuelas rurales tengan los mismos derechos que los colegios más aglomerados de la comuna sobre todo para niños con discapacidad
- Que como personas nos sepamos respetar unos a otros.
- Que acepten a las personas tal cual son.
- Evitar poner títulos porque somos todos iguales sólo que con distintas opiniones, gustos e intereses al crear "grupos" se deja de ser inclusivo.
- Falta generar instancias que incluyan a la mayor cantidad de representantes, como por ejemplo: pueblos originarios, TEA, Discapacidades, diversidad sexual, y además acceso universal en los edificios públicos y señaléticas para las personas con discapacidad.
- Más actividades e estas personas que vean el talento que tienen, Para ver que son personas
- Amor y empatía
- Más comprensión, más información
- Lo primero sería generar un cambio cultural, dejar de ver a las personas con capacidades diferentes como discapacitados, generar lugares de

- trabajo para ellos, condicionar espacios públicos, capacitar a la comunidad en lenguaje de señas, sobre todo a los funcionarios públicos.
- Más empatía con el otro, el respeto.
- Apoyo y gestiones efectivas a migrantes, actividades que reúna a la diversidad, consultar opiniones de ellos.
- demuestran. Así también las escuelas, no existe un ramo sobre diversidad y en orientación no se habla de ello. Los niños no conocen esa palabra
- No solo en nuestra comuna sino a nivel país, creo que estamos bastante apartados de la relación de igualdad, las clases sociales (económicas) lo
- y es ahí donde comienza el cambio, en los niños.
- Ser más visibilizados, más actividades en la comuna.
- Cambiar la mente cerrada y poco solidaria con las personas diferentes.
- Primero, ser comprensivos, solidarios, empáticos, tener un cambio en nuestros pensamientos, mejorar los accesos (infraestructura) para que las personas con alguna discapacidad puedan transitar e ir a cualquier lugar, además en el ámbito del trabajo no hay posibilidad de ascenso.
- Adecuarnos y aceptar que todos somos iguales, dejar las críticas y prejuicios impuestos por los antepasados.
- Mejores accesos a diferentes lugares de la comuna.- Señaléticas, profesionales capacitados, oficinas especializadas en atención de usuarios, capacitación a funcionarios públicos, comercio local, infraestructura en lugares públicos.
- Igualdad, menos violencia
- Respeto ante todo, luego información, conversatorios.
- La participación y divulgación de los derechos que les corresponden
- Crear más actividades inclusivas no son solo en el aspecto de la invalidez, personas mayores, entre otras, sino que también se debe trabajar con
- las orientaciones sexuales, crear más actividades para ellos.
- Un cambio cultural
- Yo creo que falta más que las personas puedan ser más humanas.
- terminar con estereotipos.
- Más información y respeto hacia las personas.
- Mayor educación del tema, esto permitirá que la misma gente modifique su pensamiento considerando de forma natural aspectos que estamos
- recién asimilando.
- En primer lugar falta un cambio de mentalidad y ponernos en los zapatos del resto, ya que pienso que no se ha hecho nada a nivel país, es cosa de ver la infraestructura del país y la comuna.
- Educación desde la infancia, sobre el respeto a la libertad y privacidad de la otra persona, aceptarnos y querernos.
- Visualizar más las actividades inclusivas pero de convocatoria ampliada y que no sean conversatorios muy poco llamativo.

## DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO POR TERRITORIO

Se realizó convocatoria a participar de diagnósticos participativos en conjunto con las Oficinas Municipales territoriales, de manera que se trabajó en las localidades de Chañaral Alto, Rapel, Carén El Palqui, Tulahuen y Monte Patria, cabe consignar que en Tulahuen a la convocatoria, sólo llegó un vecino que no ostentaba ningún cargo en organizaciones de ningún tipo, pero que si le interesaba el tema, mientras que en Carén

Hola el presente trabajo consiste en poder recabar información acerca de las percepciones de la comunidad Montepatrina en relación a la temática de Inclusión, por lo que rogaríamos que en su grupo, responda las siguientes preguntas:

1. ¿Ustedes podrían definir Inclusión y contarnos si piensa que Monte Patria es una comuna Inclusiva?
2. ¿Qué opinión tiene acerca de los derechos de la mujer, los niños y las personas mayores?
3. ¿Qué opinión tiene acerca de los migrantes que han llegado a nuestra comuna?
4. ¿Qué opinión tiene acerca de las personas de diversidades sexuales en nuestra comuna?
5. ¿Qué opinión le merecen los pueblos originarios y sus representantes en nuestra comuna?
6. ¿Qué deberíamos hacer en Monte Patria para ser más inclusivo?

### RESPUESTAS

1. - ¿Ustedes podrían definir Inclusión y contarnos si piensa que Monte Patria es una comuna Inclusiva?

En el trabajo grupal, encontramos opiniones diversas en términos que se considera que Monte Patria si es Inclusivo, “pero a veces se dice más de lo que se hace” y se gráfica en que por ejemplo en salud, no siempre es prioridad el adulto mayor, según lo señalado en los plenarios. Se señala a su vez, que existen muchos habitantes con necesidades que requieren atención. Algunos hacen referencia de que en sectores se ayudan mutuamente entre vecinos usando la tecnología para comunicarse, como grupos de whatsapp pudiendo ayudar a los adultos mayores de su sector (El Palqui Bajo). De esta manera, algunos piensan que Monte Patria es inclusiva en términos de “dar la oportunidad a todas las personas” o porque “hay muchos que ayudan”.

Por otro lado existe la mirada de que nuestra comuna no es inclusiva y se refleja fundamentalmente en la existencia de numerosas barreras arquitectónicas, por ejemplo hablan de edificaciones públicas y privadas sin accesibilidad adecuada, sin rampas, existencia de postes en medio de las veredas, o en algunas instituciones hacen rampas no ajustadas a norma. Pero a su vez se manifiesta la falta de sensibilidad de algunas personas en términos de que hay un discurso instalado acerca de la inclusión, pero no a ejecutar conductas que contribuyan a este proceso, por ejemplo “nadie pregunta en reuniones u otras actividades si hay personas que no puedan escuchar adecuadamente”, o la falta de disposición para con el otro, “hay personas que requieren que se les amarre un zapato, llegan y pasan”, de esta manera se observa indiferencia en la vida cotidiana. Lo que genera la consagración de la “**discriminación**” a la comunidad con discapacidad.

En esto se señala que hay distancias generacionales, pues las nuevas generaciones vienen naturalizando las diferencias, mientras las generaciones mayores son más reticentes a las diversidades.

Si bien está esta mirada ambivalente se concuerda que **la inclusión es una tarea** y se define como que “todas las personas pueden ser parte independiente de su condición”, con igualdad de derechos.

No obstante esta última definición, al hablar de inclusión en general en la población se hace referencia a la comunidad discapacitada o en situación de discapacidad, por sobre cualquiera de las otras vulnerabilidades, si se habla de mujer, niños, niñas y Adolescentes (NNA) o adultos mayores se ve en su relación a estar en situación de discapacidad, por sobre su situación en el contextos biopsicosocial y estructural.

2. -¿Qué opinión tiene acerca de los derechos de la mujer, los niños y las personas mayores?

“De los derechos de los Adultos Mayores, no es tanto lo que se habla, en el caso de los niños no se respetan los derechos, y en el caso de las mujeres “somos golpeadas “ y los golpeadores son libres, sientes que ... No tienen apoyo...” estas son algunas de las opiniones recibidas en torno a los derechos por género o vulnerabilidad etaria, ante lo cual se plantea que “los Derechos están bien planteados, pero no hay empatía, señalando que es responsabilidad de los profesionales que están en el territorio son poco empáticos”, por ejemplo alguien “solicita psicólogos en los colegios ante maltrato de los profesores, hay muchos niños que están requiriendo ayuda, hay muchos Adultos mayores que son maltratados”

Algunas opiniones refuerzan el respeto a los derechos de “los Abuelitos” seguridad para las mujeres, protección a los NNA, se percibe que las mujeres antes no tenían derechos, por lo que está muy bien que ahora los tengan. Mientras que” en el caso de NNA, señalan que los papás confunden derechos y deberes”... además señalan que está cambiado, los cuidados de los NNA han cambiado.

Estas últimas opiniones marcan los arraigos culturales desde las posiciones de poder por sobre los derechos por parte importante de la población, lo que muestra el resquemor ante los derechos que les



asisten a los NNA y también en torno a los movimientos por los derechos de las mujeres donde se reitera una posición de estar de acuerdo con los derechos y la lucha por éstos, pero siempre terminan apareciendo opiniones, como que estos movimientos provocan pudor, vergüenza, etc.

### 3. ¿Qué opinión tiene acerca de los migrantes que han llegado a nuestra comuna?

En términos generales en relación a las personas migrantes se pueden observar al menos dos miradas muy marcadas, por ejemplo, quienes han tenido que interactuar como colegas o vecinos de personas migrantes en general tienen una buena percepción de estas personas, aun cuando se reconocen algunas prácticas o formas de convivir distintas, donde en algunos casos se ha llamado la atención por el tema basura, bulla u otros similares, se señala que en general han sido bien recibidos, en muchos casos se les considera respetuosos y comparten en la comunidad, por ejemplo practicando fútbol. Se les considera trabajajólicos, en general existe una mirada comprensiva, que empatiza ante la situación de estar viviendo lejos de su país de origen y de las familias. Se asume que como país no estábamos preparados para recibir a tanta gente.

Pero no es la única mirada, también existe poca experiencia, pero está arraigado en la percepción colectiva entregada por los medios de comunicación masivos que han enfatizado el compromiso delictual de extranjeros, pero siempre con la mirada sesgada hacia el extranjero latinoamericano, de origen socioeconómico de pobreza, mirándoles como conflictivos, bulliciosos, desordenados, etc, lo que genera prejuicios que derivan en estereotipos, pues en general quienes se han relacionado con migrantes, les consideran como buenos trabajadores, limpios, educados, de buen trato, etc. Cabe destacar también que quienes han vivido experiencias molestas, destacan la falta de empatía y criterio de empresarios y contratistas que tienen numerosos trabajadores hacinados, con una muy mala calidad de vida, interesando mantenerlo en forma irregular.

Existe por tanto una mirada positiva, también gatillado tal vez porque no se ha visto una población masiva de extranjeros, lo que ha permitido que éstos se vean obligados a compartir con los naturales de estos sectores, entregando la oportunidad de conocerles como personas por sobre los estereotipos.

### 4. ¿Qué opinión tiene acerca de las personas de diversidades sexuales en nuestra comuna?

En el trabajo grupal se dieron en general opiniones positivas de comprensión y empatía en torno a las personas de diversidades sexuales, señalando por ejemplo que “no se les puede juzgar por su apariencia” y deben “ser aceptados tal como son”, “nosotros debemos respetar la “condición” sexual de cada uno/a” “Cada quien elige vivir su vida como puede, todo va por el respeto, algunos refuta que el tener gusto por una hombre o una mujer no es una condición es una orientación y se merecen respeto”.

También en estos términos se avizoran diferencias generacionales y si se es parte de una familia donde se dé una situación de convivencia con personas de las diversidades sexuales, donde en los jóvenes y

NNA existe mayor naturalidad en torno a la existencia de parejas homosexuales, mientras que en la situación de ser padres, por ejemplo una madre señala “No tengo problemas con géneros distintos, i hija tiene pareja femenina... me cuesta, me angustia. Otros señalan “No todos los papás están de acuerdo con este tipo de *“problemas”* “ , también algunos señalan que antes era más oculto, hoy muchos Adultos mayores se asombran porque no conocían esa realidad, incluso algunos relatan hechos de discriminación incluso al interior de las familias ampliadas.

En general dentro del discurso de los participantes en las tareas grupales, hay una mirada que resalta, tolerancia, respeto, aceptación que lleva como base una sensación de que es algo que está en marcha imposible de revertir “Todos cabemos en este mundo, No me va a gustar a mí, que a mi hijos, hija o nieto lo puedan denigrar”.

No obstante esta mirada desde la tolerancia y aceptación se resalta que las nuevas generaciones si viven procesos reales de aceptación mientras los adultos no lo son tanto a pesar de tener un discurso más bien abierto. “Mi nieta convive en el colegio con una joven trans, pero los apoderados las discriminan”

#### 5. ¿Qué opinión le merecen los pueblos originarios (P.O.) y sus representantes en nuestra comuna?

En general existe una mirada de respeto hacia los pueblos originarios “Yo los Respeto”, señalando que incluso algunos se sienten cercanos o parte de P. O. como por ejemplo el Diaguita por los apellidos, pero no han hecho los estudios respectivos. Se invita a crear conciencia, pues en general esta temática es desconocida, para la comunidad, no se observa un proceso de identitario masivo en nuestros Valles, el tema de los pueblos que poblaron estos valles, se ven más bien lejanos en el tiempo “No sabíamos que existen representantes de P.O. en nuestra comuna”

Por otro lado hay personas que han buscado ser reconocidos para poder acceder a algunos de los beneficios que otorga el Estado a los integrantes de los P.O. “Estaba haciendo los trámites para una beca indígena y me pidieron muchos antecedentes abuelo, abuela, papá, mamá y nos pedían certificados de nacimiento, y a dónde si no hay registros”

En el río Huatulame existe un grupo de personas que se encuentra en el proceso de formación de una comunidad diaguita a través de una corporación, “no hemos tenido notario”.

En general se puede señalar que hay mucho desconocimiento sobre este tema entre la comunidad montepatrina.

#### 6. ¿Qué deberíamos hacer en Monte Patria para ser más inclusivo?

En términos generales existen variadas ideas en relación a hacer de Monte Patria una comuna más inclusiva, estas sugerencias a su vez hacen referencia a las carencias actuales en torno a la inclusión en la comuna, tras las cuales destacamos las siguientes:

- Promover Aceptación, relaciones humanas, problemas de mentalidad que es necesario cambiar, tolerancia, respeto, solidaridad, apertura mental.
- Consciencia y sensibilidad en la población que incida en la cultura comunal.
- Promover la autonomía e independencia aun cuando implique un riesgo, pero vale la pena
- Aprender a no juzgar
- Tener seguridad para todos.
- Respetar y conocer a los Pueblos originarios
- Que todos tengamos los mismos derechos desde que nacemos, salud, educación, trabajo.
- Más atención a las personas con discapacidad (PcD)
- Mayor fiscalización en el sistema de salud en cuanto a la atención a adultos mayores y crónicos, hay mucha demora, hay “pitutos” para dar horas, en la Municipalidad es lo mismo, si tienes pituto te atienden bien y más rápido, sino te pelotean.
- Intervenir en mejorar la accesibilidad en los sectores urbanos, especialmente las veredas levantadas, con postes, mejorar en general el acceso a los servicios.
- Falta una sala de rehabilitación en El Palqui, hay un sitio al lado del Adulto mayor

Observando el tipo de respuestas brindadas tanto en la encuesta como en el diagnóstico participativo grupal, podemos concluir que en la comunidad de Monte Patria, las personas conocen en su mayoría el concepto de inclusión y muchos dan definiciones que apuntan en su mayoría a las personas con discapacidad como quienes deben ser incluidos, demostrando que desde el punto de vista de la mirada acerca de los grupos sociales que viven discriminación, éste (PcD) sería el más reconocido por la gente de la comuna. Llama poderosamente la atención que en su mayoría se hace referencia a actitudes individuales (hacer, no hacer, dar, aceptar, etc) que tendría que adoptar la gente y **no observarla como un derecho** que le asiste a los grupos vulnerados, como personas integrantes de esta comunidad.

Respecto de percepción positiva y de reconocimiento, las comunidades de mujeres y sus luchas gozan de buena aceptación comunitaria tanto desde la perspectiva de las propias mujeres, como por parte de los hombres o quienes se definen masculinos. Otro de los grupos o comunidades reconocidos/as por parte de la gente que respondió la encuesta o participó de los diagnósticos participativos son las **diversidades sexuales**, a quien una amplia mayoría reconoce su **“derecho” a “vivir su amor”** como prefiera. No obstante aquello, se nota la inexistencia de organizaciones que trabajen por los derechos de estas comunidades.

Mientras que en el tema de migrantes, una minoría admite conocer directamente a personas de otras nacionalidades vecindadas en la comuna, no obstante aquello la percepción es más tendientes a una opinión negativa acerca de los/as mismos/as. Si bien una parte importante de la población reconoce el derecho a emigrar, especialmente en la búsqueda de mejor vida en lo económico, manifiestan su temor ante la asociación extranjero-delincuente, si bien en la comuna, a lo más se ha conocido de incivildades por parte de migrantes, el temor generado en redes sociales y los medios de comunicación, han calado fuertemente en nuestra comunidad.

En relación a los pueblos originarios, es una comunidad prácticamente desconocida para quienes respondieron la encuesta, en el caso de las mujeres o quienes se identifican con el género femenino, sólo un 34, 4% manifiesta conocer a alguien de estos pueblos, en los hombre se llega a un 50%. La mayor crítica que se recibe al respecto es que se busca pertenecer a estos pueblos, sólo por beneficios sociales y no por identidad en sí misma. En general se percibe que en el territorio no hay una asociación directa con un determinado pueblo originario, a pesar de los vestigios en la zona, de esta manera es que si bien se vierten una serie de opiniones favorables a los P.O. prácticamente nadie hace alusión a lo diaguita o a la cultura Molle, más bien son opiniones de corte general y cultural.

En cuanto a sugerencias de la comunidad para convertirnos en una comuna más inclusiva se dan variadas sugerencias que en términos generales apuestan a labores institucionales, comunitarias y personales, a saber:

- En términos institucionales se solicita invertir más en accesibilidad arquitectónica, tanto en torno a las dependencias públicas, (edificio consistorial, colegios, Instituciones de servicios, de salud, etc.), como en los espacios de circulación y espacios públicos en general, dado que se muestran muchas fallas en torno a este tema. Por lo que se solicita que en este caso la Municipalidad sea un ente promotor de inversiones inclusivas, pero a su vez que cumpla un rol fiscalizador permanente del cumplimiento de las normativas que hablan de accesibilidad territorial.
- De la misma manera en términos comunitarios se demanda mejorar la accesibilidad física a las sedes sociales territoriales y funcionales, pero también se sugiere y demanda que las Organizaciones comunitarias sean reservorio de información, educación, sensibilización y promoción de la inclusión, tanto desde el punto de vista actitudinal individual, como social y colectivo. Que desde las organizaciones se de reconocimiento a la perspectiva de derechos que debe primar en torno a todas las comunidades vulneradas de la comuna y que se debe trabajar para promover y dar cumplimiento a los derechos que les asisten a todos/as/es los habitantes de este territorio.

- Personales: en este aspecto es donde más sugerencias se realizan, en torno al cambio actitudinal, de pensamiento, apertura de mente, dejar de prejuizar, profundizar en el respeto y la tolerancia. En el fondo, Amor y empatía para aceptar a todos y todas en su condición de personas con derechos y que estos deben ser respetados

## ASPECTOS VALORICOS

Creemos relevante partir los aspectos valóricos para esta Política Comunal de Inclusión con los 3 primeros artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que sienta las bases para la libertad, la justicia y la paz en el mundo, estableciendo el reconocimiento de la dignidad y el valor inherentes y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana:

### Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

### Artículo 2

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

### Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Esta Convención (CIDH) es la estructuración de toda democracia moderna que valora y releva a cada uno de los ciudadanos de los territorios donde está vigente, siendo esto así en nuestro país, debe guiar nuestra política comunal como principios de las bases jurídicas y sociales para las relaciones humanas entre los habitantes y visitantes de nuestro territorio, además sientan principios transversales que fundan las Convenciones internacionales acerca de los grupos vulnerados históricamente, a saber Convención Internacional de los Derechos del Niño, sobre los derechos de las personas con discapacidad, principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad.

A su vez, se reafirman la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la necesidad de garantizar que las personas

con discapacidad los ejerzan plenamente y sin discriminación (*Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*)

De esta manera también se adhiere a los principios generales (Artículo 3 ) de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad

- a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- b) La no discriminación;
- c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- e) La igualdad de oportunidades;
- f) La accesibilidad;
- g) La igualdad entre el hombre y la mujer; y
- h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

#### PRINCIPIOS DE LA LEY DE DISCAPACIDAD (20.422)

A su vez asumimos los principios consagrados en la ley mencionada (20.422)

- Vida Independiente, en relación con las personas con discapacidad.
- Accesibilidad y Diseño Universal, en relación con el entorno y sus componentes.
- Intersectorialidad.
- Participación y Diálogo Social, en relación con las políticas públicas.

#### PRINCIPIOS LOCALES PROPUESTOS POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La actual administración del Municipio de Monte Patria ha propuesto 5 principios orientadores del accionar municipal para con la ciudadanía, que a su vez, son relevantes dentro del marco de la Política Comunal de Inclusión, a saber:

- Transparencia
- Participación
- Cercanía

- Innovación
- Creatividad

## OBJETIVOS

### Objetivo General:

Desarrollar una Política Local de Inclusión en la comuna de Monte Patria, que sea de carácter participativo, transparente, cercana, innovadora y creativa que sea capaz de vincular a los distintos actores sociales y agentes institucionales para su estructuración y validación, que se articule en base a las necesidades que estén presente en el territorio para realizar el abordaje oportuno en temáticas de inclusión en la comuna de Monte Patria, Provincia de Limarí, cuarta región de Coquimbo.

### 3.2.- Objetivos Específicos:

1.- Visibilizar las temáticas de vulneración de derechos de las personas y comunidades que han vivido en discriminación en la comuna de Monte Patria con el fin de terminar con este proceso y generar las reparaciones respectivas promoviendo el uso de los derechos que les asiste como personas e integrantes de la comunidad montepatrina.

2.- Desarrollar una estrategia comunal de trabajo colaborativo entre instituciones, comunidad para conseguir cambios concretos en las condiciones de vida de las personas vulneradas y en el ejercicio efectivo de sus derechos a partir de los recursos humanos, técnicos e institucionales.

3.- Establecer planes de mejoramiento de la accesibilidad urbana en los diferentes espacios públicos de la comuna, a corto, mediano y largo plazo con intervenciones que permitan mejorar, transformar y adecuarlos para la promoción de la autonomía e independencia de la comunidad Montepatrina, sin importar su condición física o de otro tipo que limite su movilidad.

4.- Promover el término de las barreras actitudinales de los funcionarios públicos, dirigentes comunitarios y comunidad en general en relación a NNA, PcD, Migrantes, Diversidades sexuales, adultos mayores, mujeres u otros que puedan considerarse personas que viven vulneraciones de derechos o discriminación. A través del pleno ejercicio de los derechos y la práctica de las conductas y actitudes inclusivas en la comuna de Monte Patria.

5.- Establecer redes tanto comunales, regionales y nacionales para complementar recursos y oportunidades de financiamiento para generar acceso a oportunidades de las personas de grupos minoritarios o vulnerables y de sus familias en la comuna de Monte Patria

## MISIÓN

La Unidad de Inclusión y Rehabilitación de la comuna de Monte Patria es una institución creada bajo el alero comunitario gracias a la conjugación de actores sociales y autoridades locales de la comuna.

El trabajo está basado en la convicción, bajo la mirada de una perspectiva de derecho, de que todos los miembros de la sociedad posean las mismas oportunidades dentro de ésta, y el sistema social es quien debe adaptarse para garantizar este acceso tanto a las personas en situación de discapacidad como las personas que pertenecen a los grupos minoritarios y más vulnerables

Además, se postula que las problemáticas y la priorización de éstas, parten desde la comunidad, así mismo, como la ideación, planificación y ejecución de la solución, por lo que, la labor de la Unidad de Inclusión y Rehabilitación es ser un promotor, facilitador y colaborador en los procesos de gestión con identidad territorial inclusiva.

## **VISIÓN**

La Unidad de Inclusión y Rehabilitación comparte la visión de potenciar el desarrollo del ejercicio del derecho de las personas en situación de discapacidad y de las personas que pertenecen a los grupos minoritarios y vulnerables, para así, bajo un trabajo colaborativo de la comunidad generar acciones de cambio, en cuanto al acceso a oportunidades en rehabilitación, habilitación, educación, formación, trabajo, ocio, cultura entre otras, siempre dentro de contextos inclusivos, basando su trabajo en los pilares de la orientación, prevención, accesibilidad, igualdad y participación.

## **LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA COMUNAL DE INCLUSIÓN SOCIAL**

- Sensibilización, promoción y difusión de los derechos de las personas y comunidades discriminadas
- Apoyo al fortalecimiento de las familias y comunidades, fundamentalmente en el ejercicio de los derechos de participación, apuntando a la real inclusión de todos sus integrantes al espacio comunitario institucional y social.
- Coordinación y desarrollo de las políticas públicas con perspectiva de derechos.
- Provisión de servicios especiales para la protección integral de los derechos de mujeres, NNA, Personas mayores, migrantes, personas con discapacidad, diversidades sexo genéricas y otros vulnerables en los casos de amenazas y vulneración de ellos.
- Promoción y fomento de la formación en inclusión social, respeto, tolerancia y aceptación de diversidades múltiples.
- Promover y generar acciones en relación al enfoque de género, interculturalidad y personas en situación de discapacidad y accesibilidad universal.



- Promover la regularización de las personas migrantes que lleguen al territorio de manera irregular a través del trabajo coordinado intersectorial con las policías y los organismos públicos involucrados en la temática, así como también a la adaptación y el encuentro intercultural.
- Promover la conformación de organizaciones de grupos o comunidades vulneradas, para el trabajo en la práctica plena de sus derechos.

## **MECANISMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA COMUNAL DE INCLUSIÓN SOCIAL**

La implementación de la presente Política Comunal de Inclusión, constará de periodos anuales dados por el Plan Anual de Inclusión Social para el periodo que corresponda, dicho Plan debe ser presentado a más tardar el 30 de diciembre del año previo a su ejecución. Dicho Plan será presentado a la Unidad de Inclusión y rehabilitación para su conocimiento, ajustes y aprobación.

El Plan contará con una matriz de actividades, las que incorporarán la actividad, su respectivo cronograma, presupuesto, indicador de logro, medio de verificación, Unidades participantes y responsables, su medición en el transcurso del año dependerá de la actividad comprometida, la que podría tener como plazo, mensual, trimestral semestral o anual.

El seguimiento de la Política y los planes anuales que se generen será de responsabilidad de la persona encargada de la Unidad de Inclusión y Rehabilitación Municipal (UNIR).

El seguimiento contemplará considerar

1.- Evaluación de Procesos: En esta etapa es relevante la calidad de la aplicación de la política local, lo que implica un proceso de revisión permanente para la mejora continua de los procesos, por su parte se evaluarán los indicadores medibles y coherentes, basados en datos concretos que reflejan la eficacia del trabajo ejecutado. En este propósito, se debe considerar la participación de todos los actores involucrados en la política, ya sea de manera directa o indirecta, dando origen a instancias de reflexión y evaluación que permitan retroalimentar la praxis y las carencias detectadas en el desarrollo del plan, por medio de un instrumento de evaluación y sistematización de las experiencias y acciones ejecutadas.

2.- Evaluación de Resultados: Se evaluará el desempeño del Plan local cada año, comprobando a través de los diversos medios de verificación el cumplimiento de las metas y objetivos. Es decir, analizar el grado en que el plan consigue los resultados previstos, intentando determinar hasta qué punto pueden vincularse los logros obtenidos con los efectos del plan.

## **ACTORES QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA**

### **Unidad de Inclusión y Rehabilitación (UNIR)**

Será la encargada de coordinar las acciones que den cuenta del plan anual de Inclusión y de los compromisos adquiridos por los diferentes actores involucrados en la Política local de Inclusión, todo esto lo podrá realizar a través de la acción de la Oficina de Inclusión.

Por tanto tiene como tareas a realizar la difusión, promoción, ejecución, evaluación y seguimiento de la Política Local de Inclusión.

### **Municipalidad de Monte Patria**

La Municipalidad de Monte Patria cumple un rol articulador de las ofertas que surjan en torno a la intervención en Inclusión comunal, dada su mirada transversal del territorio y sus comunidades y el encargo de trabajar en torno al bienestar de todos/as los/as integrantes del territorio.

### **Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)**

Este Consejo cumple un rol implementador de la política, en la gestión de la participación ciudadana y como representantes de la comunidad, constituyéndose en los gestores de la política comunal de inclusión desde el territorio y las organizaciones territoriales y funcionales.

### **Personas con discapacidad y sus Agrupaciones**

Las personas en situación de discapacidad serán actores principales en la política, en tanto, con un rol activo en la planificación, ejecución y evaluación de actividades emanadas de o los planes relacionados con el trabajo en discapacidad desde las diferentes Instituciones, servicios o la comunidad podrán aportar al mejoramiento continuo de la Política local de Inclusión.

### **Personas y agrupaciones de diversidades sexuales**

Las personas pertenecientes o que se identifican con las diversidades sexuales, también serán actores principales en la política local de inclusión, dado que tendrán un rol activo en la planificación, ejecución y evaluación de actividades que incidan en su visibilización, respeto y cumplimiento de los derechos que les asisten desde las diferentes Instituciones, servicios o la comunidad, de manera de poder aportar al mejoramiento continuo de la Política local de Inclusión

### **Personas y agrupaciones migrantes**

Las personas en situación de discapacidad serán actores principales en la política, en tanto, con un rol activo en la planificación, ejecución y evaluación de actividades emanadas de o los planes relacionados

con el trabajo en discapacidad desde las diferentes Instituciones, servicios o la comunidad podrán aportar al mejoramiento continuo de la Política local de Inclusión

### **Unión Comunal de adultos Mayores**

Las personas mayores, ya sea que estén asociados en una Organización Comunitaria o sean individuos no asociados gozan de derechos que en la comuna serán promovidos y respetados en la Política Comunal de Discapacidad

### **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados**

El Programa Red local de apoyos y cuidados velará por la entrega de servicios y atenciones a diadas de cuidadores y personas con dependencia funcional (PcDF), a través del Plan de Cuidados, el Programa de atención domiciliaria (PAD) y los Servicios Especializados que permitirán que disminuya o se mantenga la situación de dependencia de la persona que vive en esta situación y disminuir o mantener la sobrecarga del cuidador.

### **Agrupaciones de mujeres**

Las personas en situación de discapacidad serán actores principales en la política, en tanto, con un rol activo en la planificación, ejecución y evaluación de actividades emanadas de o los planes relacionados con el trabajo en discapacidad desde las diferentes Instituciones, servicios o la comunidad podrán aportar al mejoramiento continuo de la Política local de Inclusión

### **Red local de Infancia**

Las personas en situación de discapacidad serán actores principales en la política, en tanto, con un rol activo en la planificación, ejecución y evaluación de actividades emanadas de o los planes relacionados con el trabajo en discapacidad desde las diferentes Instituciones, servicios o la comunidad podrán aportar al mejoramiento continuo de la Política local de Inclusión

### **Red Comunal de Salud**

La Red Comunal de Salud, velará por entregar servicios sanitarios centrado en los usuarios internos y externos a todas las personas de nuestra comuna que así lo requieran en forma equitativa, igualitaria, garantizando la accesibilidad, asegurando la dignidad de todas las personas centrada en el modelo de salud familiar, considerando y trabajando porque el acceso a la salud es un derecho para todas, todos y todes.

## BIBLIOGRAFÍA

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN (1994) LEY 19284** ESTABLECE NORMAS PARA LA PLENA INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30651>

ACNUDH, Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, disponible en <https://acnudh.org/hoja-informativa-convencion-internacional-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad/#:~:text=El%20prop%C3%B3sito%20de%20la%20Convenci%C3%B3n,respeto%20de%20su%20dignidad%20inherente.>

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN (2010) LEY 20422** ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, disponible en [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2010\\_ley20422\\_chl\\_0.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2010_ley20422_chl_0.pdf)

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (2015), DECRETO 50** MODIFICA DECRETO SUPREMO Nº 47, DE VIVIENDA Y URBANISMO, DE 1992, ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES EN EL SENTIDO DE ACTUALIZAR SUS NORMAS A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 20.422, SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=1088117>

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES(2017) DECRETO 162** PROMULGA LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES, disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=1108819>

**CENTRO COMUNITARIO DEREHABILITACIÓN DE MONTE PATRIA, PLAN ANUAL 2022**, no publicado.

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA (2019)**, PLADECO 2019-2024, disponible en [http://www.munimontepatria.cl/transparencia/index.php?action=plantillas\\_selec\\_archivo&ig=354&m=11&a=2013](http://www.munimontepatria.cl/transparencia/index.php?action=plantillas_selec_archivo&ig=354&m=11&a=2013)

**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (2012), LEY 20609** ESTABLECE MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1042092>

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN (2009), LEY 20379** CREA EL SISTEMA INTERSECTORIAL DE PROTECCIÓN SOCIAL E INSTITUCIONALIZA EL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA "CHILE CRECE CONTIGO" Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006044>

**UNICEF (1990)** CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Disponible en <https://www.unicef.org/chile/los-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescentes-tienen-derechos#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20sobre%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%20busca%20promover%20en,Asamblea%20General%20de%20Naciones%20Unidas.>

**MINISTERIOS DE EDUCACIÓN (2009), LEY 20370** ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043>

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (2022), LEY 21438** ESTABLECE EL DÍA DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN, Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1175763>

**ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (1948) “DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”**, disponible en <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>